

Manual de Contabilidad Gubernamental



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



FILARMÓNICA
DE ACAPULCO

Junio 2018

Contenido	
Finalidad	4
Objetivo	4
Alcance	4
Interpretación	4
Actualización	4
Resumen de contenido	5
Metodología	5
Siglas	5
Marco Jurídico	6
Legislación General y Federal	6
Legislación Local	6
Lineamientos Técnicos	6
Clasificadores:	7
CRI-CE-CFF	7
COG-CTG-CE	9
CA	22
CFG-CP	23
CFF	25
Inventarios:	26
CBM	26
CBI	27
CBAAH	27
Lineamientos:	27
MCI	27
MCE	28
Valoración General	31
Reglas Específicas	34
Matrices: Ingreso, egreso y bienes	39
Catálogo de Cuentas	44
Lista de Cuentas:	44
Géneros	59
Instructivo de Cuentas:	60
Generales	105
Detalladas	105
Guía Contabilizadora:	106
Procedimientos	106
Estados Financieros	144
Estructura:	144

Formatos y contenido	146
Información Contable.....	146
Notas de Desglose.....	148
Notas de Memoria.....	150
Notas de Gestión Administrativa	151
Información Presupuestaria	155
Información Programática	156
Información Adicional	156
Contabilidad Gubernamental	156
Formatos LDF	159
Transparencia:	159
Publicación General	159
Publicación de la armonización	161
Guías Contabilizadoras	166
Instructivos de Cuentas:	169
Información Contable	171
Estado de Actividades	171
Estado de Situación Financiera	172
Estado de Variación en la Hacienda Pública	173
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	173
Estado de Flujos de Efectivo.....	174
Informes sobre Pasivos Contingentes	175
Estado Analítico del Activo	176
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	177
Notas al Estado de Situación Financiera	177
Notas al Estado de Actividades	180
Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica/Patrimonio	180
Notas al Estado de Flujos de Efectivo.....	180
Notas de Memoria.....	181
Conciliación Presupuesto-Contabilidad	181
Informacion Presupuestaria	182
Estado Analítico de Ingresos.....	182
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	183
Gasto por Categoría Programática.....	184
Programas y Proyectos de Inversión.....	185
Indicadores de Resultados	186
Información Adicional.....	187
Relación de Bienes.....	187
Relacion de Cuentas Bancarias	187

Finalidad

Objetivo

El presente Manual de Contabilidad tiene el objetivo de establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público, y facilita el entendimiento de la estructura contable, presupuestal, programática y de inventarios con sus respectivos procedimientos de registro.

Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG, en su artículo 20 indica *"Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo."*

Así mismo en la LGCG, en las disposiciones generales establece en el artículo 4° que *"Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema"*

Así mismo, el Conac como órgano rector de la armonización contable publicó en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2010 la estructura general del Manual de Contabilidad, y a partir de esta fecha se sigue actualizando en su contenido.

Este Manual pretende facilitar la generación de información financiera de la contabilidad gubernamental como insumo para la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativa y Municipios, como para la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Alcance

El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna de *la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social* y a sus unidades administrativas desconcentradas que existen y/o puedan crearse de acuerdo con su normatividad interna.

Interpretación

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la Dirección Administrativa.

Actualización

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero lo amerite por su importancia relativa.

Resumen de contenido

El presente Manual de Contabilidad está conformado por:

Marco Jurídico: Se enuncia las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables al ente público en su competencia federal, estatal y municipal.

Lineamientos Técnicos: Se establece con base en la facultad del ente público los documentos que puede generar, y que establecen lo propio en relación a los documentos del Consejo Nacional de Armonización Contable acordó y publicó.

Catálogo de Cuentas: Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir su estructura definida en la Lista de Cuentas y su respectivos instructivos de cuenta generales o detallado que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y su Instructivo de manejo de cuentas.

Estados Financieros: Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluye las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

Se establece la información financiera, la información de la Cuenta Pública y la información básica para la Consolidación.

Se agrega la generación de información de disciplina financiera.

Anexos: Se establecen cédulas que cambian cada año y se facilita su actualización a mostrarlas como un anexo.

Metodología

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo a la norma de contabilidad gubernamental (artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC), y se detalló el contenido específico a integrar que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.

Siglas

Sigla	Concepto
CBAAH	Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos
CBI	Catálogo de Bienes Inmuebles
CBM	Catálogo de Bienes Muebles
CA	Clasificación Administrativa
CE	Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
CFG	Clasificación Funcional del Gasto
CP	Clasificación Programática
CFF	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CRI	Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG	Clasificador por Tipo de Gasto
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
MCG	Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
MML	Metodología de Marco Lógico

Sigla	Concepto
MCE	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
MCI	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
PC	Plan de Cuentas
PBCG	Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SSB	Sistema Simplificado Básico
SSG	Sistema Simplificado General
CACE	Consejo de Armonización Contable Estatal
LC	Lista de Cuentas

Marco Jurídico

Legislación General y Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Legislación Local

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero
Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero
Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
Ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero
Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero
Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.
Ley Número 266 de Obras Publicas y sus Servicios del Estado de Guerrero.

Lineamientos Técnicos

El ente público al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo. Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que textualmente indica "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática." Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructuran los clasificadores propios (ingreso y gasto) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas.

Así mismo, y que una vez establecido la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear el vínculo de datos creados (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de

conversión que según el artículo 40, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes."

Clasificadores:

CRI-CE-CFF

Clasificador por Rubros de Ingresos: El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El CRI tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-2-2 dígitos :)

Rubro: El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo: Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Clase: (tercer nivel) clasificación según las necesidades internas.

Concepto: (cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuentas.

CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Denominación
700000	7	0	00	00	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
710000	7	1	00	00	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
710100	7	1	01	00	Ingresos Propios
710101	7	1	01	01	Donativos
900000	9	0	00	00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
910000	9	1	00	00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
910100	9	1	01	00	Gobierno del Estado
910101	9	1	01	01	Transferencias

Clasificación Económica: La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de tres dígitos (1-1-1) tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Descripción
1	Ingresos
1.1	Ingresos Corrientes

1.1.8 | Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos

Clasificador por Fuentes de Financiamiento: El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2018 que se propone es de dos dígitos y se alinea a la norma obligatoria para 2018.

CFF 2018	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
14	Ingresos Propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-CE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.

Alineación del CRI-CE-CFF

CRI					CE			CFF		
R	T	CI	Co	Nombre	1	2	3	Nombre	FF	Nombre
7	0	00	00	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1	0	0	Ingresos		
7	1	00	00	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1	1	0	Ingresos Corrientes		
7	1	01	00	Ingresos Propios						
7	1	01	01	Donativos	1	1	8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	14	Ingresos Propios
9	0	00	00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	1	0	0	Ingresos		

				Ayudas					
9	1	00	00	Transferencias Internas y Asignaciones al sector Público	1	1	0	Ingresos Corrientes	
9	1	01	00	Gobierno del Estado					
9	1	01	01	Gasto Operativo	1	1	8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	11 Recursos Fiscales

COG-CTG-CE

Clasificador por Objeto del Gasto: El COG es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

El COG tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-1-1 dígitos):

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

a) La **Partida Genérica:** Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La **Partida Específica:** Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación la Lista de Cuentas.

COG	Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	Denominación
10000	1	0	0	00	SERVICIOS PERSONALES
11000	1	1	0	00	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente
11300	1	1	3	00	Sueldo Base al Personal Permanente
11301	1	1	3	01	Sueldos al Personal de Base
13000	1	3	0	00	Remuneraciones Adicionales y Especiales
13100	1	3	1	00	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados

13101	1	3	1	01	Primas Por Años De Servicios Prestados
13200	1	3	2	00	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año
13201	1	3	2	01	Primas De Vacaciones
13203	1	3	2	03	Gratificación De Fin De Año
13400	1	3	4	00	Compensaciones
13401	1	3	4	01	Compensaciones Ordinarias
13402	1	3	4	02	Compensaciones Extraordinarias
15000	1	5	0	00	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas
15400	1	5	4	00	Prestaciones Contractuales
15401	1	5	4	01	Estimulo Por Antigüedad
15402	1	5	4	02	Becas
15900	1	5	9	00	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas
15901	1	5	9	01	Servicios Extras Y Especiales
15902	1	5	9	02	Erogaciones Extraordinarias
15903	1	5	9	03	Previsión Social Múltiple
17000	1	7	0	00	Pagos A Estímulos A Servidores Públicos
17100	1	7	1	00	Estímulos
17102	1	7	1	02	Estímulos Por Antigüedad
20000	2	0	0	00	MATERIALES Y SUMINISTROS
21000	2	1	0	00	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales
21100	2	1	1	00	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina
21101	2	1	1	01	Materiales Para El Servicio En General
21102	2	1	1	02	Artículos Y Material De Oficina
21103	2	1	1	03	Materiales De Ferretería
21104	2	1	1	04	Material Para Mantenimiento De La Oficina
21105	2	1	1	05	Material De Pintura Y Dibujo Para El Uso De Oficinas
21106	2	1	1	06	Productos De Papel Y Hule Para Uso En Oficinas
21200	2	1	2	00	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción
21201	2	1	2	01	Materiales Para Impresión Y Reproducción
21202	2	1	2	02	Material Para Uso Fotográfico Y Cinematográfico
21203	2	1	2	03	Material De Pintura Y Dibujo Para Uso De Impresión Y Reproducción
21400	2	1	4	00	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicación

21401	2	1	4	01	Suministros Informáticos
21500	2	1	5	00	Material Impreso E Información Digital
21502	2	1	5	02	Artículos Para Servicios Generales
21504	2	1	5	04	Productos Impresos En Papel
21600	2	1	6	00	Material De Limpieza
21601	2	1	6	01	Materiales Y Artículos De Limpieza
21602	2	1	6	02	Productos De Papel Para Limpieza
24600	2	6	0	00	Material Eléctrico Y Electrónico
24601	2	4	6	01	Accesorios Y Material Eléctrico
24602	2	4	6	02	Material Eléctrico Para Comunicación
24603	2	4	6	03	Material De Ferretería Eléctrico
26000	2	6	0	00	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos
26100	2	6	1	00	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos
26101	2	6	1	01	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos
27000	2	7	0	00	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos
27100	2	7	1	00	Vestuario Y Uniformes
27101	2	7	1	01	Artículos Para Servicios Generales
29000	2	9	0	00	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores
29100	2	9	1	00	Herramientas Menores
29101	2	9	1	01	Accesorios Y Materiales Menores
29200	2	9	2	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios
29201	2	9	2	01	Artículos Menores Para Servicios Generales En Edificios
29300	2	9	3	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo
29301	2	9	3	01	Material Menor De Ferretería Para Mobiliario Y Equipo
29400	2	9	4	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información
29401	2	9	4	01	Artículos Electrónicos Menores
29402	2	9	4	02	Artículos Auxiliares De Cómputo
29403	2	9	4	03	Refacciones Y Accesorios Menores De Carácter Informático
29600	2	9	6	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte
29601	2	9	6	01	Accesorios Y Materiales Eléctricos Menores Para Equipo De Transporte
29602	2	9	6	02	Artículos Automotrices Menores

29603	2	9	6	03	Artículos Menores De Carácter Diverso Para Uso En Equipo De Transporte
29604	2	9	6	04	Artículos Electrónicos Menores Para Equipo De Transporte
29605	2	9	6	05	Artículos Menores De Mantenimiento Y Seguridad Para Equipo De Transporte
29607	2	9	6	07	Material Menor De Ferretería Para Equipo De Transporte
29608	2	9	6	08	Materiales Menores De Mantenimiento Y Seguridad Para Equipo De Transporte
29609	2	9	6	09	Productos Menores De Hule Para Equipo De Transporte
29800	2	9	8	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos
29801	2	9	8	01	Artículos Menores De Servicio General Para Maquinaria Y Otros Equipos
29803	2	9	8	03	Material Menor De Ferretería Para Maquinaria Y Otros Equipos
29900	2	9	9	00	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles
29901	2	9	9	01	Accesorios Y Materiales Eléctricos Menores Para Otros Bienes Muebles
29902	2	9	9	02	Artículos Menores De Servicio General Para Otros Bienes Muebles
29904	2	9	9	04	Artículos Electrónicos Menores Para Otros Bienes Muebles
29905	2	9	9	05	Material Menor De Ferretería Para Otros Bienes Muebles
30000	3	0	0	00	SERVICIOS GENERALES
31000	3	1	0	00	Servicios Básicos
31400	3	1	4	00	Telefonía Tradicional
31401	3	1	4	01	Telefonía Tradicional
31600	3	1	6	00	Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites
31601	3	1	6	01	Servicio De Radio localización
32500	3	2	5	00	Arrendamiento De Equipo De Transporte
32501	3	2	5	01	Arrendamiento De Equipo De Transporte
33900	3	3	9	00	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales
33901	3	3	9	01	Subcontratación De Servicios Con Terceros
34000	3	4	0	00	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales
34100	3	4	1	00	Servicios Financieros Y Bancarios
34101	3	4	1	01	Comisiones Bancarias
34102	3	4	1	02	Recargos Y Actualizaciones
34103	3	4	1	03	Intereses Moratorios

*Manual de Contabilidad Gubernamental
Orquesta Filarmónica de Acapulco
Como Establecimiento Público de Bienestar Social*

34400	3	4	4	00	Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas
34401	3	4	4	01	Seguro De Responsabilidad Patrimonial Del Estado
34500	3	4	5	00	Seguro De Bienes Patrimoniales
34501	3	4	5	01	Seguros De Bienes Patrimoniales
34700	3	4	7	00	Fletes Y Maniobras
34701	3	4	7	01	Fletes Y Maniobras
35000	3	5	0	00	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación
35100	3	5	1	00	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles
35101	3	5	1	01	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles Para La Prestación De Servicios Administrativos
35200	3	5	2	00	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo
35201	3	5	2	01	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo
35300	3	5	3	00	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información
35301	3	5	3	01	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo
35500	3	5	5	00	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte
35501	3	5	5	01	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte
35700	3	5	7	00	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta
35701	3	5	7	01	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria Y Equipo
37000	3	7	0	00	Servicios De Traslado Y Viáticos
37100	3	7	1	00	Pasajes Aéreos
37101	3	7	1	01	Pasajes Aéreos
37200	3	7	2	00	Pasajes Terrestres
37201	3	7	2	01	Pasajes Terrestres
37500	3	7	5	00	Viáticos En El País
37501	3	7	5	01	Viáticos En El País
37900	3	7	9	00	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje
37901	3	7	9	01	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje
38200	3	8	2	00	Gastos De Orden Social Y Cultural

38201	3	8	2	01	Gastos De Orden Social Y Cultural
39000	3	9	0	00	Otros Servicios Generales
39200	3	9	2	00	Impuestos Y Derechos
39202	3	9	2	02	Otros Impuestos Y Derechos
39500	3	9	5	00	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones
39501	3	9	5	01	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones
39900	3	9	9	00	Otros Servicios Generales
39901	3	9	9	01	Servicios De Alimentación

Clasificador por Tipo de Gasto: El CTG relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

TG	Denominación	Descripción
1	Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad.

Clasificación Económica: La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Denominación
2	Gastos
2.1	Gastos Corrientes
2.1.5	Transferencias, Asignaciones
2.1.5.1	Al sector privado
2.1.5.2	Al sector público

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de COG-CTG y de ser posible esta relación al CE, estableciendo una regla estructurada.

Alineación COG-CTG-CE

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	0	0	00	SERVICIOS PERSONALES							
1	1	0	00	Remuneraciones Al Personal De							

COG				CTG		CE					
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
				Carácter Permanente							
1	1	3	00	Sueldo Base Al Personal Permanente							
1	1	3	01	Sueldos Al Personal De Base	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	0	00	Remuneraciones Adicionales Y Especiales							
1	3	1	00	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados							
1	3	1	01	Primas Por Años De Servicios Prestados	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	2	00	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año							
1	3	2	01	Primas De Vacaciones	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	2	03	Gratificación De Fin De Año	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	4	00	Compensaciones							
1	3	4	01	Compensaciones Ordinarias	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	3	4	02	Compensaciones Extraordinarias	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	5	0	00	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas							
1	5	4	00	Prestaciones Contractuales							
1	5	4	01	Estímulo Por Antigüedad	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	5	4	02	Becas	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	5	9	00	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas							
1	5	9	01	Servicios Extras Y Especiales	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	5	9	02	Erogaciones Extraordinarias	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	5	9	03	Previsión Social Múltiple	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	7	0	00	Pagos A Estímulos A Servidores Públicos							
1	7	1	00	Estímulos							
1	7	1	02	Estímulos Por	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones

COG				CTG		CE					
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
				Antigüedad							
2	0	0	00	MATERIALES Y SUMINISTROS							
2	1	0	00	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales							
2	1	1	00	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina							
2	1	1	01	Materiales Para El Servicio En General	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	02	Artículos Y Material De Oficina	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	03	Materiales De Ferretería	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	04	Material Para Mantenimiento De La Oficina	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	05	Material De Pintura Y Dibujo Para El Uso De Oficinas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	06	Productos De Papel Y Hule Para Uso En Oficinas	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	2	00	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción							
2	1	2	01	Materiales Para Impresión Y Reproducción	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	2	02	Material Para Uso Fotográfico Y Cinematográfico	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	2	03	Material De Pintura Y Dibujo Para Uso De Impresión Y Reproducción	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	4	00	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicación							
2	1	4	01	Suministros Informáticos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	5	00	Material Impreso E Información Digital							
2	1	5	02	Artículos Para Servicios Generales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	5	04	Productos Impresos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y

COG				CTG		CE					
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
				En Papel							servicios
2	1	6	00	Material De Limpieza							
2	1	6	01	Materiales Y Artículos De Limpieza	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	6	02	Productos De Papel Para Limpieza	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	0	00	Material Eléctrico Y Electrónico							
2	4	6	01	Accesorios Y Material Eléctrico	1	Corriente	1	2	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	6	02	Material Eléctrico Para Comunicación	1	Corriente	1	2	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	6	03	Material De Ferretería Eléctrico	1	Corriente	1	2	1	2	Compra de bienes y servicios
2	6	0	00	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos							
2	6	1	00	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos							
2	6	1	01	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	0	00	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos							
2	7	1	00	Vestuario Y Uniformes							
2	7	1	01	Artículos Para Servicios Generales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	0	00	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores							
2	9	1	00	Herramientas Menores							
2	9	1	01	Accesorios Y Materiales Menores	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	2	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios							
2	9	2	01	Artículos Menores Para Servicios Generales En Edificios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	9	3	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo							
2	9	3	01	Material Menor De Ferretería Para Mobiliario Y Equipo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	4	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información							
2	9	4	01	Artículos Electrónicos Menores	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	4	02	Artículos Auxiliares De Cómputo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	4	03	Refacciones Y Accesorios Menores De Carácter Informático	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte							
2	9	6	01	Accesorios Y Materiales Eléctricos Menores Para Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	02	Artículos Automotrices Menores	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	03	Artículos Menores De Carácter Diverso Para Uso En Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	04	Artículos Electrónicos Menores Para Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	05	Artículos Menores De Mantenimiento Y Seguridad Para Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
2	9	6	07	Material Menor De Ferretería Para Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	08	Materiales Menores De Mantenimiento Y Seguridad Para Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	6	09	Productos Menores De Hule Para Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	8	00	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos							
2	9	8	01	Artículos Menores De Servicio General Para Maquinaria Y Otros Equipos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	8	03	Material Menor De Ferretería Para Maquinaria Y Otros Equipos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	9	00	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles							
2	9	9	01	Accesorios Y Materiales Eléctricos Menores Para Otros Bienes Muebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	9	02	Artículos Menores De Servicio General Para Otros Bienes Muebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	9	04	Artículos Electrónicos Menores Para Otros Bienes Muebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	9	9	05	Material Menor De Ferretería Para Otros Bienes Muebles	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	0	0	00	SERVICIOS GENERALES							
3	1	0	00	Servicios Básicos							
3	1	4	00	Telefonía Tradicional							
3	1	4	01	Telefonía Tradicional	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	1	6	00	Servicios De Telecomunicaciones						2	Compra de bienes y servicios

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
				Y Satélites							
3	1	6	01	Servicio De Radio localización	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	2	5	00	Arrendamiento De Equipo De Transporte							
3	2	5	01	Arrendamiento De Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	3	9	00	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales							
3	3	9	01	Subcontratación De Servicios Con Terceros	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	0	00	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales							
3	4	1	00	Servicios Financieros Y Bancarios							
3	4	1	01	Comisiones Bancarias	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	1	02	Recargos Y Actualizaciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	1	03	Intereses Moratorios	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	4	00	Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas							
3	4	4	01	Seguro De Responsabilidad Patrimonial Del Estado	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	5	00	Seguro De Bienes Patrimoniales							
3	4	5	01	Seguros De Bienes Patrimoniales	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	4	7	00	Fletes Y Maniobras							
3	4	7	01	Fletes Y Maniobras	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	0	00	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación							
3	5	1	00	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles							

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	5	1	01	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles Para La Prestación De Servicios Administrativos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	2	00	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo							
3	5	2	01	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	3	00	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información							
3	5	3	01	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	5	00	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte							
3	5	5	01	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	5	7	00	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta							
3	5	7	01	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria Y Equipo	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	0	00	Servicios De Traslado Y Viáticos							
3	7	1	00	Pasajes Aéreos							
3	7	1	01	Pasajes Aéreos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y

COG					CTG		CE				
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
											servicios
3	7	2	00	Pasajes Terrestres							
3	7	2	01	Pasajes Terrestres	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	5	00	Viáticos En El País							
3	7	5	01	Viáticos En El País	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	7	9	00	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje							
3	7	9	01	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	8	2	00	Gastos De Orden Social Y Cultural							
3	8	2	01	Gastos De Orden Social Y Cultural	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	0	00	Otros Servicios Generales							
3	9	2	00	Impuestos Y Derechos							
3	9	2	02	Otros Impuestos Y Derechos	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	5	00	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones							
3	9	5	01	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	9	9	00	Otros Servicios Generales							
3	9	9	01	Servicios De Alimentación	1	Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios

CA

Clasificación Administrativa: La CA tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales. En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional.

O	F	S	S	E	Ramo	UR	Nombre
2	0	0	0	0			Sector Público de las Entidades Federativas
2	1	0	0	0			Sector Público no Financiero
2	1	1	0	0			Gobierno General Estatal
2	1	1	2	0			Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
2	1	1	2	0	01	01	Dirección General
2	1	1	2	0	01	02	Dirección de Administración

CFG-CP

Clasificación Funcional del Gasto: la CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1)

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad

Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subsunción).

F	F	SF	Nombre	Descripción
2	0	0	DESARROLLO SOCIAL	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y Rurales básicos, así como protección ambiental.
2	4	0	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y Actividades recreativas.
2	4	2	Cultura	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones Teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

Clasificación Programática: la CP agrupa los programas presupuestarios (PP) de los entes públicos y permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas.

Grupo de Gasto	Tipo de Programas	Grupo de Programas	Modalidad	Nombre
Programable	Programas	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos

Para el ejercicio se crean proyectos que se alinean a los Programas Presupuestarios

PP	Proyecto	Nombre
E001		Programa Presupuestario
	CDT	Conciertos de Temporada
	CES	Conciertos Especiales

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP y de ser posible esta relación a la CA, estableciendo una regla estructurada.

CFG			Nombre	CP	Nombre	PY	Nombre
F	F	SF					
2			Desarrollo Social				
2	4		Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales				
2	4	2	Cultura	E001	Programa Presupuestario	CDT	Conciertos de Temporada
2	4	2	Cultura	E002	Programa Presupuestario	CES	Conciertos Especiales

CFF

Clasificador por Fuentes de Financiamiento: El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2018 que se propone es de dos dígitos y se alinea a la norma obligatoria para 2018.

CFF 2018	Denominación	Descripción
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

CFF 2018	Denominación	Descripción
14	Ingresos Propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Inventarios:

CBM

Catálogo de Bienes Muebles: El CBM deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

- El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
- El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El quinto nivel, finalmente, identifica al **NUMERO CONSECUTIVO** asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	0	0	00	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	50000
5	1	0	00	Mobiliario y equipo de administración	51000

Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	1	1	00	Muebles de oficina y estantería	51100
5	1	1	01	Muebles de oficina y estantería	51101
5	1	3	00	Bienes artísticos, culturales y científicos	51300
5	1	3	01	Bienes artísticos, culturales y científicos	51301
5	1	5	00	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	51500
5	1	5	01	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	51501
5	2	0	00	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	52000
5	2	3	00	Cámaras fotográficas y de video	52300
5	2	3	01	Cámaras fotográficas y de video	52301
5	4	0	00	Vehículos y equipo de transporte	54000
5	4	1	00	Vehículos y equipo de transporte	54100
5	4	1	01	Vehículos y equipo de transporte	54101
5	6	0	00	Maquinaria, otros equipos y herramientas	5600
5	6	4	00	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	56400
5	6	4	01	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	56401
5	6	5	00	Equipo de comunicación y telecomunicación	56500
5	6	5	01	Equipo de comunicación y telecomunicación	56501

CBI

Catálogo de Bienes Inmuebles: A la fecha, el ente no cuenta con Bienes Inmuebles. Razón por la cual no se refleja dicho catálogo.

CBAAH

Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e históricos: A la fecha, el ente no cuenta con Bienes Arqueológicos. Razón por la cual no se refleja dicho catálogo

Lineamientos:

MCI

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de ingresos, nos da como resultado la siguiente matriz por concepto de ingreso.

CRI	Aprobado	Modificaciones	Devengado	Recaudado
7-1-02-2-1-01	DIR. GRAL.	Actas/Oficio	Cobro	Cobro
9-1-1-1	DIR. GRAL.	Actas/Oficio	Solicitud de ministración y recibo	Transferencia

MCE

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de egresos se necesita utilizar la etapa del por ejercer de egresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de comprometer el egreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Aprobado	Presupuesto autorizado	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	A+M	Suma aritmética del Aprobado y cada una de las Modificaciones
Comprometido	Relación jurídica	Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se

Denominación	Ejemplo	Descripción
		ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
Devengado	Pasivos	Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
Ejercido	Autorización "CLC"	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
Pagado	Cheque o transferencia	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
Total	C+D+E+P=	Suma aritmética del Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado
Por Ejercer	Modificado-Total=	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de egresos, nos da como resultado la siguiente matriz por capítulo de egreso.

COG	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 Servs. Personales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nomina	Autorización de una Cuenta por Liquidar	Transferencia (dispersión)
1100 Rem Permanentes	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nomina	Autorización de una Cuenta por Liquidar	Transferencia (dispersión)
1300 Rem. Ad. Y Esps.	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nomina	Autorización de una Cuenta por Liquidar	Transferencia (dispersión)
1500 Otras Prests.	Presupuesto de Egresos	Acta de Modificación al	Plantilla de personal	Nomina	Autorización de una Cuenta por	Transferencia (dispersión)

COG	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Socs. y Econ.	Aprobado	Presupuesto			Liquidar	
1700 Pago de Estim a Servs Pubs	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nomina	Autorización de una Cuenta por Liquidar	Transferencia (dispersión)
2000 Mat Sumin	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Petición/Cotización/Orden de Comp.	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
2100 Mat Admón.	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Petición/Cotización/Orden de Comp.	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
2600 CombLubricant	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Petición/Cotización/Orden de Comp.	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
2700 Vestuario	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Petición/Cotización/Orden de Comp.	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
2900 Herram Accesorios	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Petición/Cotización/Orden de Comp.	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3000 Servs Generales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto		CFDI		
3200 ServArrend	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Arrendamiento	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3300 Serv Honora	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Serv Profesionales	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3400 ComBcarias	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato ApertCta	CFDI/Edo de Cta	Edo de Cta	Edo de Cta
3500 Servs de instn, Repr, Mantto y	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Serv Profesionales	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque

COG	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Conservn						
3700 Servs de Trasl y Viaticos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Oficio	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque
3900 Otros ServsGr ales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Petición/Cotización/Orden de Comp.	CFDI	Orden de Cta x Pagar	Transferencia o cheque

Valoración General

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La contabilidad presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

A. Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

B. Definición de Pasivo

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

C. Definición de Hacienda Pública / Patrimonio

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

Valores de Activos y Pasivos

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública / patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

1. Valores de entrada.- Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.
2. Valores de salida.- Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Para los valores de entrada o de salida se puede tomar los siguientes aspectos

- a) Costo de adquisición
- b) Costo de reposición
- c) Costo de reemplazo
- d) Recurso histórico
- e) Valor de realización
- f) Valor neto de realización
- g) Valor de liquidación
- h) Valor presente
- i) Valor razonable

Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos

Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Valor Inicial Y Posterior Del Activo y Pasivo,

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente:

"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Activo

- a) ***Reconocimiento inicial***

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

b) Reconocimiento posterior

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

Circulante

Disponibles: estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

No Circulante

Inmuebles y muebles: en su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

PASIVO

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos es el "recurso histórico"; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

b) Reconocimiento posterior

Extinción de pasivos

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,

- b) Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

Cambios en el valor de las provisiones:

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

Reglas Específicas

Obras públicas capitalizables.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementen su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

Obras del dominio público.

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Estimación para cuentas incobrables.

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Depreciación y Amortización.- Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Revisión de la vida útil.

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

Casos particulares.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	50	1.00
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	30	3.00
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	10	20.00
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	3.00
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	15	5.00
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10	5.00
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	20	8.00
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien, dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúo y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

Bienes no localizados.

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.
- b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (Re expresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.

Los entes públicos que, al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.

Cambios en criterios contables.

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
- b. Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Cambios en las estimaciones contables.

Los cambios en aquéllas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según a la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes,

imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

Matrices: Ingreso, egreso y bienes

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto, es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detalla a continuación:

Matriz CRI-LC

R	T	CI	Co	Denominación	G	G	R	C	S	Sub
7	0	00	00	Ingresos por venta de bienes y servicios						
7	1	00	00	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados						
7	1	01	00	Ingresos propios						
7	1	01	01	Donativo	4	1	7	3	01	710101
9	0	00	00	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
9	1	00	00	Transferencias internas y asignaciones al sector publico						
9	1	01	00	Transferencias internas						
9	1	01	01	Aportación estatal	4	2	2	1	01	910101

Matriz COG-LC

POR OBJETO DEL GASTO				Denominación	PLAN DE CUENTAS					Subc
C	C	G	E		G	G	R	C	S	
1	0	0	00	Servicios personales						
1	1	0	00	Remuneraciones al personal de carácter permanente						
1	1	3	00	Sueldos base al personal permanente						
1	1	3	01	Sueldos Base	5	1	1	1	0	11301
1	3	0	00	Remuneraciones adicionales y especiales						
1	3	1	00	Primas por años de servicios efectivos prestados						
1	3	1	01	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	5	1	1	3	0	13101

POR OBJETO DEL GASTO				Denominación	PLAN DE CUENTAS					Subc
C	C	G	E		G	G	R	C	S	
1	3	2	00	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año						
1	3	2	01	Primas de vacaciones y dominical	5	1	1	3	0	13201
1	3	2	02	Aguinaldo o gratificación de fin de año	5	1	1	3	0	13202
1	3	4	00	Compensaciones						
1	3	4	03	Compensaciones por servicios especiales	5	1	1	3	0	13403
1	3	4	07	Compensaciones adicionales por servicios especiales						13407
1	5	0	00	Otras prestaciones sociales y económicas						
1	5	4	00	Prestaciones contractuales						154001
1	5	4	01	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	5	1	1	5	0	15401
1	5	9	00	Otras prestaciones sociales y económicas						
1	5	9	01	Otras prestaciones						15901
1	7	0	00	Pago de estímulos a servidores públicos						
1	7	1	00	Estímulos						
1	7	1	02	Estímulos al personal operativo	5	1	1	6	0	17102
2	0	0	0	Materiales y suministros						
2	1	0	0	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales						
2	1	1	0	Materiales , útiles y equipos menores de oficina	5	1	2	1	0	211001
2	1	2	0	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5	1	2	1	0	212001
2	1	4	0	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5	1	2	1	0	214001
2	1	5	0	Material impreso e información digital	5	1	2	1	0	215001
2	1	6	0	Material de limpieza	5	1	2	1	0	216001
2	2	0	0	Alimentos y utensilios						
2	2	1	0	Productos alimenticios para personas	5	1	2	2	0	221001
2	4	0	0	Materiales y artículos de construcción y de reparación						
2	4	6	0	Material eléctrico y electrónico	5	1	2	4	0	246001
2	4	9	0	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5	1	2	4	0	249001

POR OBJETO DEL GASTO				Denominación	PLAN DE CUENTAS					Subc
C	C	G	E		G	G	R	C	S	
2	6	0	0	Combustibles, lubricantes y aditivos						
2	6	1	0	Combustibles, lubricantes y aditivos	5	1	2	6	0	261001
2	7	0	0	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos						
2	7	1	0	Vestuario y uniformes	5	1	2	7	0	271001
2	9	0	0	Herramientas, refacciones y accesorios menores						
2	9	1	0	Herramientas menores	5	1	2	9	0	291001
2	9	2	0	Refacciones y accesorios menores de edificios	5	1	2	9	0	292001
2	9	3	0	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5	1	2	9	0	293001
2	9	4	0	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5	1	2	9	0	294001
2	9	6	0	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte						296001
2	9	8	0	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos						298001
2	9	9	0	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles						299001
3	0	0	0	Servicios generales						
3	1	0	0	Servicios básicos						
3	1	4	0	Telefonía tradicional	5	1	3	1	0	314001
3	1	7	0	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información						317001
3	1	8	0	Servicios postales y telegráficos	5	1	3	1	0	318001
3	2	0	0	Servicios de arrendamientos						
3	2	3	0	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5	1	3	2	0	323001
3	2	5	0	Arrendamiento de equipo de transporte	5	1	3	2	0	325001
3	2	6	0	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5	1	3	2	0	326001

POR OBJETO DEL GASTO				Denominación	PLAN DE CUENTAS					Subc
C	C	G	E		G	G	R	C	S	
3	3	0	0	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios						
3	3	6	0	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5	1	3	3	0	336001
3	3	9	0	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5	1	3	3	0	339001
3	4	0	0	Servicios financieros, bancarios y comerciales						
3	4	1	0	Servicios financieros y bancarios	5	1	3	4	0	341001
3	4	4	0	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianza	5	1	3	4	0	344001
3	4	5	0	Seguros de bienes patrimoniales	5	1	3	4	0	34450
3	5	0	0	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación						
3	5	1	0	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5	1	3	5	0	351001
3	5	2	0	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	5	1	3	5	0	352001
3	5	3	0	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5	1	3	5	0	353001
3	5	5	0	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5	1	3	5	0	355001
3	7	0	0	Servicios de traslado y viáticos						
3	7	1	0	Pasajes aéreos	5	1	3	7	0	371001
3	7	2	0	Pasajes terrestres	5	1	3	7	0	372001
3	7	5	0	Viáticos en el país	5	1	3	7	0	375001
3	7	9	0	Otros servicios de traslado y viáticos	5	1	3	7	0	379001
3	8	0	0	Servicios oficiales	5	1	3	8	0	
3	8	2	0	Gastos de orden social y cultural						382001
3	9	0	0	Otros servicios generales						

POR OBJETO DEL GASTO				Denominación	PLAN DE CUENTAS					Subc
C	C	G	E		G	G	R	C	S	
3	9	2	0	Impuestos y derechos	5	1	3	9	0	392001
3	9	5	0	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	5	1	3	9	0	395001
3	9	6	0	Otros gastos por responsabilidades	5	1	3	9	0	396001
3	9	8	0	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	5	1	3	9	0	398001

Matriz COG-CBM/I

C	C	G	E	Denominación	C	C	G	E	CB
5	8	1	1	Terrenos	01	01	01	01	Inmueble
5	8	3	1	Edificios e instalaciones	03	02	01	10	Inmueble
6	2	2	1	Edificación no habitacional	6	2	2	1	Otro
5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	5	1	1	1	Mueble
5	1	2	1	Muebles excepto de oficina y estantería	5	1	2	1	Mueble
5	1	5	1	Computadoras y equipo periférico	5	1	5	1	Mueble
5	3	1	1	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	5	3	1	1	Mueble
5	4	1	1	Automóviles y camiones	5	4	1	1	Mueble
5	6	1	1	MAQ. Y EQ. P/ACT. AGROP. CONSTR.	5	6	1	1	Mueble
5	6	2	1	Maquinaria y equipo industrial	5	6	2	1	Mueble
5	6	3	1	Maquinaria y equipo de construcción	5	6	3	1	Mueble
5	6	5	1	Equipo de comunicación y telecomunicación	5	6	5	1	Mueble
5	1	3	3	Otros bienes artísticos culturales y científicos	5	1	3	3	Mueble
5	9	7	1	Licencias informáticas e intelectuales	5	9	7	1	Intangible

Matriz CBM/I-COG-LC

C	C	G	E	CB	C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
01	01	00	00	Inmueble	5	8	1	1	Terrenos	1	2	3	1	0	005811

03	02	01	10	Inmueble	5	8	3	1	Edificios e instalaciones	1	2	3	3	0	005831
6	2	2	1	Otro	6	2	2	1	Edificación no habitacional	1	2	3	6	2	006221
5	1	1	1	Mueble	5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	1	2	4	1	1	005111
5	1	2	1	Mueble	5	1	2	1	Muebles excepto de oficina y estantería	1	2	4	1	2	005121
5	1	5	1	Mueble	5	1	5	1	Computadoras y equipo periférico	1	2	4	1	3	005151
5	3	1	1	Mueble	5	3	1	1	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	1	2	4	3	1	005311
5	4	1	1	Mueble	5	4	1	1	Automóviles y camiones	1	2	4	4	1	005411
5	6	1	1	Mueble	5	6	1	1	Maq. Y eq. p/ act. agrop. constr.	1	2	4	6	1	005611
5	6	2	1	Mueble	5	6	2	1	Maquinaria y equipo industrial	1	2	4	6	2	005621
5	6	3	1	Mueble	5	6	3	1	Maquinaria y equipo de construcción	1	2	4	6	3	005631
5	6	5	1	Mueble	5	6	5	1	Equipo de comunicación y telecomunicación	1	2	4	6	5	005651
5	1	3	3	Mueble	5	1	3	3	Otros bienes artísticos culturales y científicos	1	2	4	7	1	005133
5	9	7	1	Intangible	5	9	7	1	Licencias informáticas e intelectuales	1	2	5	2	1	005971

Catálogo de Cuentas

Lista de Cuentas:

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental se pueden extraer las siguientes definiciones y conceptos:

Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras:

- **Lista de cuentas:** Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.
- **Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.
- **Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Para establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización."

Plan de cuentas: El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos.

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación.

- 1er Agregado
 - **Género:** Considera el universo de la clasificación. (1 dígito)
 - **Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito)
 - **Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito)
- 2do Agregado
 - **Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito)
 - **Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance)

Para alinear la LC al PC se detalla una **Sub-cuenta 2:** Necesidades internas. (4 dígitos)

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
1	0	0	0	00	100000	ACTIVO
1	1	0	0	00	110000	Activo Circulante
1	1	1	0	00	111000	Efectivo y Equivalentes
1	1	1	2	01	111201	Bancos
1	1	1	5	01	111501	Fondos con Afectación Específica
1	1	1	9	01	111901	Otros Efectivos y Equivalentes
1	1	2	0	00	112000	Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes
1	1	2	2	01	112201	Cuentas por Cobrar a Corto Lazo
1	1	2	3	01	112301	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1	1	3	0	00	113000	Derechos a Recibir Bienes y Servicios
1	1	3	1	01	113101	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo
1	2	0	0	00	120000	Activo no Circulante
1	2	3	0	00	123000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
1	2	3	1	01	123101	Terrenos
1	2	3	3	01	123301	Edificios no Habitacionales
1	2	4	0	00	124000	Bienes Muebles
1	2	4	1	01	124101	Mobiliario y Equipo de Administración
1	2	4	2	01	124201	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1	2	4	4	01	124401	Equipo de Transporte
1	2	4	6	01	124601	Maquinaria, Otros Equipos y

Plan de Cuentas						Descripción	
1er Agregado		2do agregado		Cuenta			Sub cta
Genero	Grupo	Rubro					
						Herramientas	
1	2	6	0	00	126000	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	
1	2	6	1	00	126100	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	
1	2	6	3	00	126300	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	
1	2	9	0	00	129000	Otros activos no Circulantes	
1	2	9	3	01	129301	Bienes en Comodato	
2	0	0	0	00	200000	PASIVO	
2	1	0	0	00	210000	Pasivo Circulante	
2	1	1	0	00	211000	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2	1	1	1	01	211101	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
2	1	1	2	01	211201	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
2	1	1	7	01	211701	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
3	0	0	0	00	300000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
3	1	0	0	00	310000	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
3	1	1	0	00	311000	Aportaciones	
3	1	1	1	01	311101	Aportaciones	
3	1	2	0	00	312000	Donaciones de Capital	
3	1	2	1	01	312101	Donaciones de Capital	
3	1	3	0	00	313000	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
3	1	3	1	01	313101	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
3	2	0	0	00	320000	Hacienda Pública/Patrimonio Generado
3	2	1	0	00	321000	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
3	2	1	1	01	321101	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
3	2	2	0	00	322000	Resultados de Ejercicios Anteriores
3	2	2	1	01	322101	Resultados de Ejercicios Anteriores
4	0	0	0	00	400000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4	1	0	0	00	410000	Ingresos de Gestión
4	1	7	0	00	417000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
4	1	7	3	01	417301	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
4	2	0	0	00	420000	Participaciones, Aportaciones, Subsidios y Otras ayudas
4	2	2	0	00	422000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
4	2	2	1	01	422101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico
5	0	0	0	00	500000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
5	1	0	0	00	510000	Gastos de Funcionamiento
5	1	1	0	00	511000	Servicios Personales
5	1	1	1	01	511101	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5	1	1	3	01	511301	Remuneraciones Adicionales y

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
						Especiales
5	1	1	5	01	511501	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5	1	1	6	01	511601	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
5	1	2	0	00	512000	Materiales y Suministros
5	1	2	1	01	512101	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5	1	2	2	01	512201	Alimentos y Utensilios
5	1	2	4	01	512401	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación
5	1	2	6	01	512601	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5	1	2	7	01	512701	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5	1	2	9	01	512901	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5	1	3	0	00	513000	Servicios Generales
5	1	3	1	01	513101	Servicios Básicos
5	1	3	2	01	513201	Servicios de Arrendamiento
5	1	3	3	01	513301	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5	1	3	4	01	513401	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5	1	3	5	01	513501	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5	1	3	6	01	513601	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5	1	3	7	01	513701	Servicios de Traslado y Viáticos

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
5	1	3	8	01	513801	Servicios Oficiales
5	1	3	9	01	513901	Otros Servicios Generales
5	5	0	0	00	550000	Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias5
5	5	1	3	01	551301	Depreciación de Bienes Inmuebles
5	5	1	5	01	551501	Depreciación de Bienes Muebles
6	0	0	0	00	600000	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
6	1	0	0	00	610000	Resumen de Ingresos y Gastos
6	2	0	0	00	620000	Ahorro de la Gestión
6	2	1	0	00	621000	Ahorro de la Gestión
6	2	1	1	01	621101	Ahorro de la Gestión
6	3	0	0	00	630000	Desahorro de la Gestión
6	3	1	0	00	631000	Desahorro de la Gestión
6	3	1	1	01	631101	Desahorro de la Gestión
7	0	0	0	00	700000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7	4	0	0	00	740000	Juicios
7	4	1	0	00	741000	Demandas Judicial en Proceso de Resolución
7	4	1	1	01	741101	Demandas Judicial en Proceso de Resolución
7	4	2	0	00	742000	Resolución de Demandas en Proceso Judicial
7	4	2	1	01	742100	Resolución de Demandas en Proceso Judicial
7	6	0	0	00	760000	Bienes en Concesionados o en Comodato
7	6	3	0	00	763000	Bienes Bajo Contrato en Comodato
7	6	3	1	01	763101	Bienes Bajo Contrato en

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
						Comodato
8	0	0	0	00	800000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8	1	0	0	00	810000	Ley de Ingresos
8	1	1	0	00	811000	Ley de Ingresos Estimada
8	1	1	1	01	811101	Ley de Ingresos Estimada
8	1	2	0	00	812000	Ley de Ingresos por Ejecutar
8	1	2	1	01	812100	Ley de Ingresos por Ejecutar
8	1	3	0	00	813000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8	1	3	1	01	813101	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8	1	4	0	00	814000	Ley de Ingresos Devengada
8	1	4	1	01	814100	Ley de Ingresos Devengada
8	1	5	0	00	815000	Ley de Ingresos Recaudada
8	1	5	1	01	815100	Ley de Ingresos Recaudada
8	2	0	0	00	820000	Presupuesto de Egresos
8	2	1	0	00	821000	Presupuesto de Egresos Aprobado
8	2	1	1	01	821101	Presupuesto de Egresos Aprobado
8	2	2	0	00	821000	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8	2	2	1	01	822101	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8	2	3	0	00	823000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	2	3	1	01	823101	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	2	4	0	00	824000	Presupuesto de Egresos

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
						Comprometido
8	2	4	1	01	824101	Presupuesto de Egresos Comprometido
8	2	5	0	00	825000	Presupuesto de Egresos Devengado
8	2	5	1	01	825101	Presupuesto de Egresos Devengado
8	2	6	0	00	826000	Presupuesto de Egresos Ejercido
8	2	6	1	01	826100	Presupuesto de Egresos Ejercido
8	2	7	0	00	827000	Presupuesto de Egresos Pagado
8	2	7	1	01	827101	Presupuesto de Egresos Pagado
9	0	0	0	00	900000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
9	3	0	0	00	930000	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores
9	3	1	0	00	931000	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores
9	3	1	1	01	931101	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores
1	0	0	0	0	1000	Activo
1	1	0	0	0	1100	Activo circulante
1	1	1	0	0	1110	Efectivo y equivalentes
1	1	1	1	0	1111	Efectivo
1	1	1	2	0	1112	Bancos tesorería
1	1	1	5	0	1115	Fondos con afectación especifica
1	1	1	9	1	1119	Otros efectivos y equivalentes
1	1	2	2	1	1122	Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
						servicios
1	1	2	2	9	1122	Otras cuentas por cobrar
1	1	2	3	1	1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo
1	2	0	0	0	1200	Activo no circulante
1	2	3	0	0	1234	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
1	2	3	1	1	0101	Terrenos
1	2	3	2	1	0201	Vivienda
1	2	4	1	1	5111	Muebles de oficina y estantería
1	2	4	1	3	5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1	2	4	2	3	5231	Cámaras Fotográficas y de Video
1	2	4	4	1	5411	Automóviles y Equipo Terrestre
1	2	4	6	4	5641	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1	2	4	7	1	5131	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1	2	6	3	1	5515	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
1	2	6	3	4	5515	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte
2	0	0	0	0	2000	PASIVO
2	1	0	0	0	2100	PASIVO CIRCULANTE
2	1	1	0	0	2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	1	0	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	1	1	2111	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
2	1	1	1	3	2111	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
2	1	1	1	5	2111	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
2	1	1	1	6	2111	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP
2	1	1	2	0	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	2	1	2112	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
2	1	1	2	9	2112	Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP
2	1	1	7	0	2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	7	1	2117	Retenciones de Impuestos por Pagar a CP
2	1	9	0	0	2190	Otros Pasivos a Corto Plazo
2	1	9	1	0	2191	Ingresos por Clasificar
2	1	9	1	1	2191	Ingresos por Clasificar
3	0	0	0	0	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

Plan de Cuentas						Descripción
1er Agregado			2do agregado			
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cta		
3	1	0	0	0	3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3	1	2	0	0	3120	Donaciones de Capital
3	1	2	1	0	3121	Donaciones de Capital
3	1	2	1	1	3121	Donaciones de Capital
3	2	0	0	0	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO
3	2	1	0	0	3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro
3	2	1	1	0	3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3	2	1	1	1	3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3	2	2	0	0	3220	Resultados de Ejercicios Anteriores
3	2	2	1	0	3221	Resultados de Ejercicios Anteriores
3	2	2	1	1	3221	Resultados del Ejercicio Anterior
3	2	2	1	2	3221	Resultado de Ejercicios Anteriores
4	0	0	0	0	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4	1	0	0	0	4100	INGRESOS DE GESTIÓN
4	1	7	0	0	7100	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
4	1	7	3	0	7101	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
4	1	7	3	1	7101	Ingresos Propios

Con esta estructura se diseñó una Lista de Cuentas (9 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos), por lo cual el PC no indica el 4to o 5to dígito se optó por un "cero" como comodín.

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto es necesario establecer la matriz de LC-CRI y LC-COG, la cual se detalla a continuación en relación LC-CRI/COG:

LC	Denominación	CRI	COG
10000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CIRCULANTE		
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
1112	BANCOS		
1112-1	Santander Serfin		
1112-1-01	Santander Serfin Cta: 65-50151105-7 Operación		
1112-1-02	Santander Serfin Cta: 22-0003222-4 Ingresos Propios		
1112-1-03	Santander Serfin Cta: 65-50663153-3		
1112-1-04	Santander Serfin Cta: 22-00064438-1		
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		
1115-1	Nomina		
1115-1-01	Nómina de Sueldos		
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1122-1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
1122-1-71	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Coto Plazo		
1123-3	Funcionarios y Empleados		
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de servicios a Corto Plazo		
1131-1	Por adquisición de Bienes		
1131-2	Por Adquisición de Servicios		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE		
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN PROCESO		
1240	BIENES MUEBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		51000

LC	Denominación	CRI	COG
1241-1	Mobiliario y Equipo de Administración		5100
1241-1-1	Muebles de Oficina y Estantería		5111
1241-1-2	Equipo de Radio Comunicación		5111
1241-1-3	Instrumentos Dados en Comodato		5111
1241-1-5	Equipo de Aire Acondicionado		5111
1241-1-6	Bienes Artísticos y Culturales		5131
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		5151
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		5200
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Videos		5231
1244	Equipo de Transporte		5400
1244-1	Vehículos y Equipo de Transporte		5411
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		5600
1246-4	Sistema de Aire Acondicionado		5641
1247	Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos		5131
1247-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		5141
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
1263-1	depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
1263-1-1	Muebles de Oficina y Estantería		
1263-1-2	Equipo de Radio comunicación		
1263-1-3	Instrumentos Dados en Comodato		
1263-1-4	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información		
1263-1-5	Equipo de Aire Acondicionado		
1263-1-6	Bienes Artísticos y Culturales		
1263-4	depreciación Acumulada de Equipo de Transporte		
1263-4-1	Automóviles y equipo Terrestre		
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CIRCULANTE		
2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2110-1	Funcionarios y Empleados		
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2111-1	Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Permanente		
2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar CP		
2111-5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP		

LC	Denominación	CRI	COG
2111-6	Estímulos a Servidores Publico spot Pagar a CP		
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP		
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP		
3000	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO		
3100	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
3120	Donaciones de Capital		
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3200	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100	Ingresos de Gestión		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4173-2	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	7100	
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4221	Transferencias Internas y Asignaciones		
4221-1	Transferencia Estatal	9100	
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5110	Servicios Personales		
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		1100
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales		1300
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		1500
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		1700
5120	Materiales y Suministros		2000
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		2100
5122	Alimentos y Utensilios		2200
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		2400
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		2600
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		2700
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		2900
5130	Servicios Generales		
5131	Servicios Básicos		3100
5132	Servicios de Arrendamiento		3200
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		3300
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		3400

LC	Denominación	CRI	COG
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		3500
5137	Servicios de Traslado y Viáticos		3700
5138	Servicios Oficiales		3800
5139	Otros Servicios Generales		3900

Géneros

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

Tipo	Género	Definición
Balance	1 ACTIVO	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
	2 PASIVO	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
	3 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
Resultados	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas otros ingresos.
	5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
De Orden	7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el

Tipo	Género	Definición
		Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.
Cierre	6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático.
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.

Instructivo de Cuentas:

Instructivo de manejo de cuentas: Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Estructura del formato:

- (1) Género: 1er dígito del Plan de Cuentas
- (2) Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas
- (3) Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas
- (4) Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas
- (5) Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora
- (6) CRI: Vinculación al CRI si es que aplica
- (7) COG: Vinculación al COG si es que aplica
- (8) CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica
- (9) Código: Numero de la Lista de Cuentas
- (10) Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas
- (11) No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe
- (12) No./Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber
- (13) Saldo: Descripción de lo que representa el saldo
- (14) Observaciones: Descripción de algún comentario relevante

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	1	Activo	Naturaleza Deudora
Grupo	1.2	No Circulante	CRI -
Rubro	1.2.3	Bienes Inmuebles	COG 5831
Cuenta	1.2.3.3	Edificios no habitacionales	CBM/I 03020210
Código	Nombre		
12330-5831	Edificios e instalaciones		
No.	Cargo	No.	Abono
01	Por el Saldo inicial	01	Al cierre

Observaciones
Auxiliar por cuenta bancaria.

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.1	Activo Circulante	CRI	-
Rubro	1.1.1	Efectivo y equivalentes	COG	-
Cuenta	1.1.1.5	Fondos con Afectación Especifica	CBM/I	-
Código	Nombre			
1115	Fondos con Afectación Especifica			
No.	Cargo		No.	Abono
01	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		01	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
02	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.		02	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			
1115-1	Nómina de sueldos			
Su saldo representa				
Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.				
Observaciones				
Auxiliar por tipo de fondo.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.1	Activo Circulante	CRI	-
Rubro	1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	COG	-

Cuenta	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	CBM/I	-
Código	Nombre			
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
No.	Cargo		No.	Abono
01	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		01	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
02	Por la venta de bienes y prestación de servicios.		02	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativa
03	Por el devengo por			-Transferencia y asignaciones.
	- Transferencias y asignaciones		03	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			
1122-1	Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios.			
1122-71	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.			
Su saldo representa				
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				
Auxiliar por cuenta por cobrar.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.1	Activo Circulante	CRI	-
Rubro	1.1.1	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	COG	-
Cuenta	1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	CBM/I	-
Código	Nombre			
1123	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
No.	Cargo		No.	Abono
01	A la apertura en libros por el saldo en libros del ejercicio inmediato anterior.		01	Por el cobro venta de prestación de servicios
02	Por la venta de prestación de servicios		02	Por el cobro de:
03	Por el Devengado por:			-Transferencias y asignaciones
	-Transferencias y asignaciones			-Donativos

	-Donativos		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		
1123-3	Funcionarios y Empleados.		
1123-4	Proveedores		
Su saldo representa			
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos, aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
Observaciones			
Auxiliar por cuenta por cobrar.			

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	1	Activo	Naturaleza Deudora
Grupo	1.1	Activo Circulante	CRI 9100
Rubro	1.1.1	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	COG -
Cuenta	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	CBM/I -
Código	Nombre		
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
No.	Cargo	No.	Abono
01	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	01	Por la recaudación del ingreso por::
02	Por el devengo de ingresos al formalizarse alguna contraprestación de bienes o servicios.		-Transferencias y asignaciones
			-Donativos
		02	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		
1124-7100	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.		
1124-9100	Transferencias internas y asignaciones al sector público.		
Su saldo representa			
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas o morales.			
Observaciones			

Auxiliar por deudor..

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	1	Activo	Naturaleza Deudora
Grupo	1.1	Activo Circulante	CRI -
Rubro	1.1.3	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	COG -
Cuenta	1.1.3.1	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	CBM/I -
Código	Nombre		
1131	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
No.	Cargo	No.	Abono
01	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	01	Por la recaudación del ingreso por::
02	Por el devengo de ingresos al formalizarse alguna contraprestación de bienes o servicios.		-Transferencias y asignaciones
			-Donativos
		02	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			
1131-1	Por adquisición de bienes.		
1131-2	Por adquisición de servicios.		
Su saldo representa			
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas o morales.			
Observaciones			
Auxiliar por deudor..			

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	1	Activo	Naturaleza Deudora
Grupo	1.2	Activos No Circulantes	CRI -
Rubro	1.2.4	Bienes Muebles	COG 5100
Cuenta	1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	CBM/I 510
Código	Nombre		

1241-5100		Mobiliario y Equipo de Administración	
No.	Cargo	No.	Abono
01	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior..	01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
02	Por el devengo de la adquisición de ..	02	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración.
03	Por devengo del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	03	Por la entrega de otros bienes en comodato.
04	Por la aplicación del anticipo a proveedores.	04	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias derivada de la conciliación física-contable de los bienes.
05	Por la conclusión del contrato de comodato.	05	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
06	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas de existencias derivada de la conciliación física-contable de los bienes.	06	Por la baja de bienes derivado por perdidas, obsolescencia, deterioro extravío, robo, siniestro, entre otros.
09	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	5111	Muebles de oficina y estantería.
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería.	5121	Muebles, excepto de oficina y estantería.
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	5151	Bienes artísticos, culturales y científicos.
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipo de administración.	5191	Otros mobiliarios y equipo de administración.
Su saldo representa			
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto.			
Observaciones			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto. Concepto 5000 Mobiliario y equipo de administración.			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.2	Activos no Circulantes	CRI	-
Rubro	1.2.4	Bienes Muebles	COG	523
Cuenta	1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	CBM/I	520

Código		Nombre	
1242-523		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
No.	Cargo	No.	Abono
01	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	01	Por la desincorporación de mobiliario.
02	Por el devengo de anticipos a proveedores de las adquisiciones de :	02	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	-Cámaras fotográficas y de video.	03	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
03	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	04	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
04	Por la incorporación del mobiliario.		
05	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias derivada de la conciliación física-contable de los bienes.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	5231	Cámaras fotográficas y de video
Su saldo representa			
El monto de Equipos Educativos y Recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
Observaciones			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.2	Activos no Circulantes	CRI	-
Rubro	1.2.4	Bienes Muebles	COG	540
Cuenta	1.2.4.4	Vehículos y equipo de transporte	CBM/I	540
Código		Nombre		
1244-5400		Vehículos y equipo de transporte		
No.	Cargo	No.	Abono	
01	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
02	Por el devengo de anticipos a proveedores de la adquisición de :	02	Por la desincorporación de equipo de	

			transporte.
	-Automóviles y equipo terrestre.	03	Por la entrega de otros bienes en comodato.
03	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	04	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
04	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	05	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
05	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	06	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
06	Por la conclusión del contrato de comodato.	07	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
07	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo de transporte.	541	Vehículos y equipo terrestre.

Su saldo representa

El monto de Equipos Educativos y Recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Observaciones

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.

Instructivo de Manejo de Cuentas

Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.2	Activos no Circulantes	CRI	-
Rubro	1.2.4	Bienes Muebles	COG	5600
Cuenta	1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	CBM/I	5600

Código		Nombre	
1246-5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	
No.	Cargo	No.	Abono
01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
02	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de :	02	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
	-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	03	Por la entrega de otros bienes en comodato.
03	Por la conclusión del contrato de comodato.	04	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
04	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	05	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
05		06	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.
Su saldo representa			
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
Observaciones			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto 5600			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.2	Activos no Circulantes	CRI	-
Rubro	1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes	COG	-
Cuenta	1.2.6.3	Depreciación acumulada de bienes muebles.	CBM/I	-
Código		Nombre		
12630		Depreciación acumulada de bienes muebles.		
No.	Cargo	No.	Abono	

01	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Su saldo representa			
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de bien.			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	1	Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.2	Activos no Circulantes	CRI	-
Rubro	1.2.9	Bienes en Comodato	COG	-
Cuenta	1.2.9.3	Bienes en Comodato	CBM/I	-
Código	Nombre			
12930	Bienes en Comodato			
No.	Cargo		No.	Abono
01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		01	Por la conclusión del contrato de comodato.
02	Por la entrega de bienes en comodato.		02	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Su saldo representa				
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.				
Observaciones				
Auxiliar por tipo de bien.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	2	Pasivo	Naturaleza	Acreedora
Grupo	2.1	Pasivo Circulante	CRI	-

Rubro	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	COG	5.1.1
Cuenta	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	CBM/I	-
Código	Nombre			
2111-511	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)		01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
02	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		02	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones adicionales o especiales - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
2.1.1.1.1	Remuneraciones por pagar al personal de carácter permanente a C.P.		1100	Remuneraciones por pagar al personal de carácter permanente a C.P.
2.1.1.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a C.P.		1300	Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a C.P.
2.1.1.1.5	Otras prestaciones y económicas por pagar a C.P.		1500	Otras prestaciones y económicas por pagar a C.P.
2.1.1.1.6	Estímulos a servidores públicos por pagar a C.P.		1700	Estímulos a servidores públicos por pagar a C.P.
Su saldo representa				
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
Observaciones				
Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	2	Pasivo	Naturaleza	Acreedora
Grupo	2.1	Pasivo Circulante	CRI	-
Rubro	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	COG	-

Cuenta	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	CBM/I	-
Código	Nombre			
21120	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.		01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
02	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales		02	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
03	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago		03	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
04	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles			
05	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
Su saldo representa				
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.				
Observaciones				
Auxiliar por subcuenta y proveedor				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	2	Pasivo	Naturaleza	Acreedora
Grupo	2.1	Pasivo Circulante	CRI	-
Rubro	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	COG	-
Cuenta	2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	CBM/I	-
Código	Nombre			

21170		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
No.	Cargo	No.	Abono
01	Por el pago de las retenciones a terceros.	01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
02	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	02	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
Su saldo representa			
Por el monto de las retenciones del 10% por el pago efectuado a personas físicas.			
Observaciones			
Auxiliar por tipo de contribución.			

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	2	Pasivo	Naturaleza Acreedora
Grupo	2.1	Pasivo Circulante	CRI -
Rubro	2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	COG -
Cuenta	21.9.1	Ingresos por Clasificar	CBM/I -
Código	Nombre		
21910	Ingresos por Clasificar		
No.	Cargo	No.	Abono
01	Por la clasificación de ingresos por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
02	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	02	Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago.
Su saldo representa			
El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.			

Observaciones
Auxiliar por subcuenta.

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	3	Hacienda Pública/Patrimonio	Naturaleza	Acreedora
Grupo	3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	CRI	-
Rubro	3.1.1	Aportaciones	COG	-
Cuenta	3.1.1.1	Aportaciones	CBM/I	-
Código	Nombre			
31110	Aportaciones			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.		01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
02	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		02	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
Su saldo representa				
SU SALDO REPRESENTA				
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.				
Observaciones				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	3	Hacienda Pública/Patrimonio	Naturaleza	Acreedora
Grupo	3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	CRI	-
Rubro	3.1.2	Donaciones de Capital	COG	-
Cuenta	3.1.2.1	Donaciones de Capital	CBM/I	-
Código	Nombre			
31210	Donaciones de Capital			

No.	Cargo	No.	Abono
01	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		02	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras institución.
Su saldo representa			
El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.			
Observaciones			
Auxiliar por subcuenta.			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	3	Hacienda Pública/Patrimonio	Naturaleza	Acreedora
Grupo	3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	CRI	-
Rubro	3.1.3	Actualizaciones del Patrimonio	COG	-
Cuenta	3.1.3.1	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	CBM/I	-
Código	Nombre			
31310	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
No.	Cargo	No.	Abono	
01	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Reforma DOF 29-02-2016</i>	01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
02	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>	02	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han	

		<p>sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.</p> <p><i>Reforma DOF 29-02-2016</i></p>
--	--	---

Su saldo representa

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. *Reforma DOF 29-02-2016*

Observaciones

Auxiliar por subcuenta.

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	3	Hacienda Pública/Patrimonio	Naturaleza	Acreedora
Grupo	3.2	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	CRI	-
Rubro	3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	COG	-
Cuenta	3.2.1.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	CBM/I	-
Código	Nombre			
32110	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			
No.	Cargo		No.	Abono
01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
02	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		02	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
03	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.		03	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
04	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		04	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
			05	Al cierre en libros por el saldo deudor en esta cuenta.
Su saldo representa				
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes				
Observaciones				

Auxiliar por subcuenta.

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	3	Hacienda Pública/Patrimonio	Naturaleza	Acreedora
Grupo	3.2	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	CRI	-
Rubro	3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	COG	-
Cuenta	3.2.2.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	CBM/I	-
Código		Nombre		
32210		Resultados de Ejercicios Anteriores		
No.	Cargo		No.	Abono
01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior		01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
02	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultad El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. <i>Reforma DOF 22-12-2014o</i> de Ejercicios Anteriores.		02	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
03	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. <i>Reforma DOF 22-12-2014</i> <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		03	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
04	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		04	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
05	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF22-12-2014</i>		05	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF22-12-2014</i>
Su saldo representa				
El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. <i>Reforma DOF 22-12-2014s</i>				
Observaciones				
Auxiliar por subcuenta.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	3	Hacienda Pública/Patrimonio	Naturaleza	Acreedora
Grupo	3.2	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	CRI	-
Rubro	3.2.3	Revalúo	COG	-
Cuenta	3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles	CBM/I	-
Código		Nombre		
32320		Revalúo de Bienes Muebles		
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		01	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
02	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		02	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
03	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>		03	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
Su saldo representa				
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles				
Observaciones				
Auxiliar por subcuenta.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	4	Ingresos y Otros Beneficios	Naturaleza	Acreedora
Grupo	4.1	Ingresos de Gestión	CRI	710101
Rubro	4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	COG	-
Cuenta	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	CBM/I	-
Código		Nombre		
41730-710101		Ingresos Propios.		
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por la devolución de Ingresos por Venta de Bienes y servicios de Organismos Descentralizados.		01	Por el Devengo al Realizarse la Venta de Bienes y Servicios de Organismos descentralizados.

02	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
Su saldo representa			
El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia de seguridad social.			
Observaciones			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	4	Ingresos y Otros Beneficios	Naturaleza	Acreedora
Grupo	4.2	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	CRI	910101
Rubro	4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	COG	-
Cuenta	4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	CBM/I	-
Código	Nombre			
42210-910101	Aportación Estatal			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones del sector público.		01	Por el Devengado y Cobro de los Ingresos por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico.
02	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			
Su saldo representa				
El importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.				
Observaciones				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.1	Servicios Personales	COG	1131
Cuenta	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	CBM/I	-
Código	Nombre			
51111-1131	Sueldos Base al Personal Permanente.			

No.	Cargo	No.	Abono
01	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de:	01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Su saldo representa			
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.1	Servicios Personales	COG	1300
Cuenta	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	CBM/I	-
Código		Nombre		
51130-1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales		
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal.		01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la

			6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.1.3.1	Primas por años de servicios efectivos prestados.	1311	Primas por años de servicios efectivos prestados.
5.1.1.3.2	Primas de vacaciones, dominical y de fin de año.	1321	Primas de vacaciones, dominical y de fin de año.
5.1.1.3.4	Compensaciones.	1341	Compensaciones.
Su saldo representa			
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.1	Servicios Personales	COG	1500
Cuenta	5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	CBM/I	-
Código		Nombre		
51150-1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:		01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
5.1.1.5.4	Prestaciones contractuales.		1541	Prestaciones contractuales.
5.1.1.5.9	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.		1591	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.
Su saldo representa				
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.				

Observaciones	
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.	

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.1	Servicios Personales	COG	1611
Cuenta	5.1.1.6.	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	CBM/I	-
Código		Nombre		
51161-1611		Provisiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social		
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.		01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Su saldo representa	
Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	

Observaciones	
Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.	

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.2	Materiales y Suministros	COG	2100
Cuenta	5.1.2.1.	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	CBM/I	-
Código		Nombre		
51210-2000		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por la adquisición de materiales de		01	Por la reclasificación de anticipos a

	administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:		proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	02	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
03	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	03	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
04	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
05	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.
5.1.2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción.
5.1.2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
5.1.2.1.5	Material impreso e información digital.	2151	Material impreso e información digital.
5.1.2.1.6	Material de limpieza.	2161	Material de limpieza.

Su saldo representa

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

Observaciones

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. *Por el registro de anticipos presupuestarios

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI -
Rubro	5.1.2	Materiales y Suministros	COG 2200

Cuenta	5.1.2.2. Alimentos y Utensilios	CBM/I	-
Código	Nombre		
51220-2200	Alimentos y Utensilios		
No.	Cargo	No.	Abono
01	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas	01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvete.	02	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
03	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.2.2.1	Productos alimenticios para personas.	2211	Productos alimenticios para personas.
Su saldo representa			
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.2	Materiales y Suministros	COG	2400
Cuenta	5.1.2.4.	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	CBM/I	-
Código	Nombre			
51240-2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			
No.	Cargo	No.	Abono	
01	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de	01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la	

	reparación, tales como: - Material eléctrico y electrónico - Otros materiales y artículos de construcción y reparación		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.2.4.6	Material eléctrico y electrónico.	2461	Material eléctrico y electrónico.
5.1.2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
Su saldo representa			
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249 <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

Instructivo de Manejo de Cuentas					
Género	5	Gastos y Otras Perdidas		Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento		CRI	-
Rubro	5.1.2	Materiales y Suministros		COG	2600
Cuenta	5.1.2.6.	Combustibles, lubricantes y aditivos		CBM/I	-
Código		Nombre			
51260-2600		Combustibles, lubricantes y aditivos			
No.	Cargo		No.	Abono	
01	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados		01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.				
03	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.				
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	

5.1.2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos
Su saldo representa			
Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.2	Materiales y Suministros	COG	2700
Cuenta	5.1.2.7.	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	CBM/I	-
Código	Nombre			
51270-2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por la adquisición de vestuario, blancos.		01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
03	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.2.7.1	Vestuario y uniformes.		2711	Vestuario y uniformes.
Su saldo representa				
Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos.				
Observaciones				
Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.2	Materiales y Suministros	COG	2900
Cuenta	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	CBM/I	-
Código	Nombre			
51290-2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		01	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		02	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
03	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios			
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.2.9.1	Herramientas menores		2911	Herramientas menores
5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios		2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
5.1.2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5.1.2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
5.1.2.9.6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
5.1.2.9.8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
5.1.2.9.9	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles		2991	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles
Su saldo representa				
Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.				
Observaciones				
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto,				

partidas 291 a 299.

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.3	Servicios Generales	COG	3100
Cuenta	5.1.3.1	Servicios Básicos	CBM/I	-
Código	Nombre			
51310-3100	Servicios Básicos			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el pago de servicios básicos.		01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		02	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
03	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.			
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.3.1.4	Telefonía tradicional		3141	Telefonía tradicional
5.1.3.1.7	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información.		3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información.
5.1.3.1.8	Servicios portales y telegráficos.		3181	Servicios portales y telegráficos.
Su saldo representa				
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.				
Observaciones				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.				
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.3	Servicios Generales	COG	3200

Cuenta	5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	CBM/I	-
Código	Nombre			
51320-3200	Servicios de Arrendamiento			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el pago de servicios de arrendamiento.		01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		02	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
03	Por el anticipo a proveedores de servicios de arrendamiento.			
04	Por la aplicación de anticipos a proveedores de adquisición de servicios de arrendamientos.			
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
5.1.3.2. 3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.		3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
5.1.3.2. 5	Arrendamiento de equipo de transporte.		3251	Arrendamiento de equipo de transporte.
5.1.3.2. 9	Otros arrendamientos		3291	Otros arrendamientos
Su saldo representa				
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.				
Observaciones				
Se llevara auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad al concepto 3200 Del Clasificador por Objeto del Gasto.				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.3	Servicios Generales	COG	3300
Cuenta	5.1.3. 3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	CBM/I	-
Código	Nombre			
51330-3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el pago de servicios profesionales,		01	Por la reclasificación de anticipos a

	científicos y técnicos y otros servicios.		proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	02	
03	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
04	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
Su saldo representa			
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.3	Servicios Generales	COG	3400
Cuenta	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.	CBM/I	-
Código	Nombre			
51340-3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.			
No.	Cargo		No.	Abono
01	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales		01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de ingresos y gastos.
02	Por los gastos y comisiones bancarias.			
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
5.1.3.4.1	Servicios financieros y bancarios.		3411	Servicios financieros y bancarios.

Su saldo representa			
Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto,			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.3	Servicios Generales	COG	3500
Cuenta	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	CBM/I	-

Código	Nombre
51350-3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

No.	Cargo	No.	Abono
01	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
02	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	02	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
03	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
5.1.3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5.1.3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
5.1.3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
5.1.3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Su saldo representa			
Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de			

mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

Observaciones

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

Instructivo de Manejo de Cuentas

Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.3	Servicios Generales	COG	3600
Cuenta	5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	CBM/I	-

Código	Nombre
51360-3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad

No.	Cargo	No.	Abono
01	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad	01	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
02	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.3.6. 1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
5.1.3.6. 4	Servicios de revelado de fotografías	3641	Servicios de revelado de fotografías

Su saldo representa

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

Observaciones

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

Instructivo de Manejo de Cuentas

Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza	Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	5.1.3	Servicios Generales	COG	3700
Cuenta	5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	CBM/I	-

Código		Nombre	
51370-3700		Servicios de Traslado y Viáticos	
No.	Cargo	No.	Abono
01	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos,	01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
02	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	02	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
03	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.		
04	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.3.7.1	Pasajes aéreos	3711	Pasajes aéreos
5.1.3.7.2	Pasajes terrestres	3721	Pasajes terrestres
5.1.3.7.5	viáticos en el país	3751	viáticos en el país
Su saldo representa			
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.			

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	5	Gastos y Otras Perdidas	Naturaleza Deudora
Grupo	5.1	Gastos de Funcionamiento	CRI -
Rubro	5.1.3	Servicios Generales	COG 3800
Cuenta	5.1.3.8	Servicios Oficiales	CBM/I -
Código		Nombre	
51380-3800		Servicios Oficiales	
No.	Nombre	No.	Abono
01	Por el pago de los servicios oficiales	01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales
02	Por el anticipo a proveedores de servicios	02	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de

	oficiales.		Ingresos y Gastos.
03	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.3.8.2	Gastos de orden social y cultural.	3821	Gastos de orden social y cultural.
5.1.3.8.5	Gastos de representación.	3851	Gastos de representación.
Su saldo representa			
Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.			
Observaciones			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.			

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	5	Naturaleza	
Grupo	5.1	CRI	
Rubro	5.1.3	COG	
Cuenta	5.1.3.9	CBM/I	
Código	Nombre		
51390-3900	Otros Servicios Generales		
No.	Nombre	No.	Abono
01	Por el pago de otros servicios generales	01	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
02	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolving.	02	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
03	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		
04	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
5.1.3.9.2	Impuestos y derechos.	3921	Impuestos y derechos.
5.1.3.9.5	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.

Su saldo representa
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.
Observaciones
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Deudora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	710101
Rubro	8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	COG	-
Cuenta	8.1.1. 1	Ley de Ingresos Estimada	CBM/I	-
Código	Nombre			
8111-710101	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	De la Ley de Ingresos Estimada.		01	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
			02	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable
			03	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

Su saldo representa
El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
Observaciones

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	710101
Rubro	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	COG	-
Cuenta	8.1.2. 1	Ley de Ingresos por Ejecutar	CBM/I	-
Código	Nombre			
8121-710101	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.		01	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
02	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		02	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
03	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		03	Por la devolución de:

			- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios
			- Transferencias y Asignaciones
		04	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
		05	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.

Su saldo representa

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Observaciones

Instructivo de Manejo de Cuentas

Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	710101
Rubro	8.1.3	Ley de Ingresos Modificada	COG	-
Cuenta	8.1.3.1	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	CBM/I	-
Código	Nombre			
8131-710101	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		01	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
02	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		02	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

Su saldo representa

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Observaciones

Instructivo de Manejo de Cuentas

Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	710101
Rubro	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	COG	-
Cuenta	8.1.4.1	Ley de Ingresos Devengada	CBM/I	-
Código	Nombre			
8141-710101	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		01	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

02	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.	02	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
Su saldo representa			
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
Observaciones			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	710101
Rubro	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	COG	-
Cuenta	8.1.5.1	Ley de Ingresos Recaudada	CBM/I	-
Código	Nombre			
8151-710101	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		01	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
02	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		02	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
Su saldo representa				
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.				
Observaciones				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Deudora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	910101
Rubro	8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	COG	-
Cuenta	8.1.1.1	Ley de Ingresos Estimada	CBM/I	-
Código	Nombre			
8111-910101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	De la Ley de Ingresos Estimada.		01	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
			02	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable
			03	Por el traspaso del saldo acreedor de la

			cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

Su saldo representa

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Observaciones

Instructivo de Manejo de Cuentas

Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	910101
Rubro	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	COG	-
Cuenta	8.1.2. 1	Ley de Ingresos por Ejecutar	CBM/I	-

Código	Nombre
8121-910101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico.

No.	Nombre	No.	Abono
01	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	01	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
02	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.	02	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
03	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.	03	Por la devolución de:
			- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios
			- Transferencias y Asignaciones
		04	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
		05	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.

Su saldo representa

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Observaciones

Instructivo de Manejo de Cuentas

Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	910101
Rubro	8.1.3	Ley de Ingresos Modificada	COG	-

Cuenta	8.1.3. 1	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	CBM/I	-
Código	Nombre			
8131-910101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		01	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
02	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		02	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
Su saldo representa				
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.				
Observaciones				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	910101
Rubro	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	COG	-
Cuenta	8.1.4. 1	Ley de Ingresos Devengada	CBM/I	-
Código	Nombre			
8141-910101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		01	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
02	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		02	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
Su saldo representa				
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.				
Observaciones				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.1	Ley de Ingresos	CRI	910101

Rubro	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	COG	-
Cuenta	8.1.5. 1	Ley de Ingresos Recaudada	CBM/I	-
Código	Nombre			
8151-910101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico.			
No.	Nombre		No.	Abono
01	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		01	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
02	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		02	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
Su saldo representa				
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.				
Observaciones				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Acreedora
Grupo	8.2	Presupuesto de Egresos	CRI	-
Rubro	8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	COG	-
Cuenta	8.2.1. 1	Presupuesto de Egresos Aprobado	CBM/I	-
Código	Nombre			
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado			
No.	Nombre		No.	Abono
01	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio		01	Por el presupuesto de egresos aprobado.
02	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.			
03	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.			
Su saldo representa				
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.				
Observaciones				

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Deudora
Grupo	8.2	Presupuesto de Egresos	CRI	-
Rubro	8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	COG	-
Cuenta	8.2.2. 1	Presupuesto de Egresos por Ejercer	CBM/I	-
Código	Nombre			

8221		Presupuesto de Egresos por Ejercer	
No.	Nombre	No.	Abono
01	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	01	Por el presupuesto de egresos aprobado.
02	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
03	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		
Su saldo representa			
El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.			
Observaciones			

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza Deudora
Grupo	8.2	Presupuesto de Egresos	CRI -
Rubro	8.2.3	Presupuesto Modificado	COG -
Cuenta	8.2.3.1	Presupuesto Modificado	CBM/I -
Código	Nombre		
8231	Presupuesto Modificado		
No.	Nombre	No.	Abono
01	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	01	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
02	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	02	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
03	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	03	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
Su saldo representa			
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
Observaciones			

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza Deudora
Grupo	8.2	Presupuesto de Egresos	CRI -
Rubro	8.2.4	Presupuesto Comprometido	COG -
Cuenta	8.2.4.1	Presupuesto Comprometido	CBM/I -
Código	Nombre		
8241	Presupuesto Comprometido		

No.	Nombre	No.	Abono
01	Por el registro del presupuesto comprometido.	01	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
02	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	02	Por el devengado de : - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
		03	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Su saldo representa

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

Observaciones

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza Deudora
Grupo	8.2	Presupuesto de Egresos	CRI -
Rubro	8.2.5	Presupuesto Devengado	COG -
Cuenta	8.2.5. 1	Presupuesto Devengado	CBM/I -

Código	Nombre
8251	Presupuesto Devengado

No.	Nombre	No.	Abono
01	Por el devengado por - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de	01	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros

	administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas		- Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
02	Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	02	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
03	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	03	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		04	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Su saldo representa

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Observaciones

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza	Deudora
Grupo	8.2	Presupuesto de Egresos	CRI	-
Rubro	8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	COG	-
Cuenta	8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido	CBM/I	-
Código	Nombre			
8261	Presupuesto de Egresos Ejercido			
No.	Nombre	No.	Abono	
01	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros	01	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros	

	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas 		<ul style="list-style-type: none"> - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
02	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios	02	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
03	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	03	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		04	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Su saldo representa

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

Observaciones

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	8	Cuentas de Orden Presupuestarias.	Naturaleza Deudora
Grupo	8.2	Presupuesto de Egresos	CRI -
Rubro	8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	COG -
Cuenta	8.2.7. 1	Presupuesto de Egresos Pagado	CBM/I -
Código	Nombre		
8271	Presupuesto de Egresos Pagado		
No.	Nombre	No.	Abono
01	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. 	01	Por la devolución de Materiales y suministros

02	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios	02	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
03	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	03	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
Su saldo representa			
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.			
Observaciones			

Instructivo de Manejo de Cuentas				
Género	9	Cuentas de Cierre Presupuestario	Naturaleza	Deudora
Grupo	9.3	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	CRI	-
Rubro	9.3.1	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	COG	-
Cuenta	9.3.1.1	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	CBM/I	-
Código	Nombre			
9311	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores			
No.	Nombre	No.	Abono	
01	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	01	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	
02	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.			
Su saldo representa				
El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.				
Observaciones				

Generales

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

Detalladas

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

Guía Contabilizadora:

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Numero de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
- (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución
- (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución

Procedimientos

Los procedimientos se enuncian y se detallan como un anexo.

Guía Contabilizadora							
Proceso:		I. Asiento de Apertura					
Núm.	Concepto	Docto. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

Guía Contabilizadora							
Proceso:		VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS					
Núm.	Concepto	Docto. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono

1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Guía Contabilizadora							
Proceso:		VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO					
Núm.	Concepto	Docto. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

							0
3	Por las reducciones liquidadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egreso	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devenga

		equivalente				s Ejercido	do
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso:		II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Núm.	Concepto	Docto. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Factura, contrato de compra venta o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de	Autorización de la devolución, cheque o transferenci	Eventual	4.1.7.3 Ingresos por Vta de Bienes y	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de	8.1.4 Ley de Ingresos Deveng	8.1.2 Ley de Ingresos por

	servicios. ↔	a bancaria.		Servicios de Orgs .Descentralizados	Ingresos por Pagar a Corto Plazo	ada	Ejecutar
					1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Guía Contabilizadora							
Proceso:		II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
Núm.	Concepto	Docto. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
1	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones. ↔ <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Estado de Cuenta y/o transferencia a bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público		
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por la devolución por transferencias y asignaciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia a bancaria.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

					Corto Plazo		
				4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público			
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a C. P.	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Guía Contabilizadora

Proceso:		III.1.1 SERVICIOS PERSONALES					
Núm.	Concepto	Docto. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
				5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP		
				5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales			

				5.1.1.5 Otras Prestacio nes Sociales y Económic as o			
				5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidore s Público			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presup uesto de Egreso s Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personale s por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorerí a	8.2.7 Presup uesto de Egreso s Pagado	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Resumen de nómina o documento equivalente .	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o	2.1.1.1 Servicio s Persona les por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5 Presup uesto de Egreso s Deveng ado	8.2.4 Presupu esto de Egresos Compro metido
				5.1.3.9 Otros Servicios Generale s	2.1.1.7 Retenci ones y Contribu ciones por Pagar a Corto Plazo		
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de	Cuenta por liquidar certificada o	Frecuente			8.2.6 Presup uesto de	8.2.5 Presupu esto de Egresos

	cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	documento equivalente				Egresos Ejercido	Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

Guía Contabilizadora

Proceso:		III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS					
Núm.	Concepto	Docto. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
	b) Registro de materiales y suministros sin almacén						
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
				5.1.2.2 Alimentos y			

				Utensilios o			
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiale s de Producció n y Comercial ización o			
				5.1.2.4 Materiale s y Artículos de Construcci ón y de Reparació n o			
				5.1.2.6 Combustib les, Lubricant es y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protecció n y Artículos Deportivo s o			
				5.1.2.8 Materiale s y Suministr os para Seguridad o			
				5.1.2.9 Herramient as Refaccion es y			

				Accesorios Menores			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente .	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente .	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
					5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o		
					5.1.2.4 Materiales y		

					Artículos de Construcción y de Reparación		
					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
					5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
					5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad		
					5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		
4	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos	8.2.4 Presupuesto de Egresos Compro	

					ntos y Artículo s Oficiales o	metido	
					5.1.2.2 Aliment os y Utensilio s o	8.2.5 Presup uesto de Egreso s Deveng ado	
					5.1.2.3 Materias Primas y Material es de Produc ción y Comerci alizació n o	8.2.6 Presup uesto de Egreso s Ejercido	
					5.1.2.4 Material es y Artículo s de Constru cción y de Reparac ión o		
					5.1.2.6 Combust ibles, Lubrican tes y Aditivos o		
					5.1.2.7 Vestuari o, Blancos, Prendas de Protecci ón y Artículo s		

					Deportivos		
					5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad		
					5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores por Cobrar a Corto Plazo		

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

				O			
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			

				5.1.3.8 Servicios Oficiales			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔ NOTA: ↔ registros automáticos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería		
				1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo			
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar		

					a Corto Plazo o		
					1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo		

V.1.5 BIENES EN COMODATO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Ejemplo: Bienes Inmuebles						
1	Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2.9.3 Bienes en Comodato	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de administración		

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de	1.1.2.5 Deudores por	8.2.5 Presupuesto de	8.2.4 Presupuesto de

*Manual de Contabilidad Gubernamental
Orquesta Filarmónica de Acapulco
Como Establecimiento Público de Bienestar Social*

		gastos/factura o documento equivalente.		Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	Egresos Devengado	Egresos Comprometido
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			
				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos			

				Deportivos			
--	--	--	--	------------	--	--	--

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
				5.1.3.1 Servicios Básicos			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
3	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODO	REGISTRO
---	----------	-----------	---------	----------

		TO FUENTE	CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. ANTICIPOS SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.						
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

				5.1.2.4 Materia les y Artícu los de Constr ucción y de Repara ción			
				5.1.2.6 Combu stibles Lubrica ntes y Aditivo s o			
				5.1.2.7 Vestua rio, Blanco s, Prenda s de Protec ción y Artícu los Deporti vos			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARG	ABONO	CARGO	ABONO

				0			
				5.1.2.9 Herram ientas Refacci ones y Acceso rios Menore s			
				5.1.3.1 Servici os Básico s			
				5.1.3.2 Servici os de Arrend a- miento o			
				5.1.3.3 Servici os Profesi onales Científi cos y Técnic os y Otros Servici os o			
				5.1.3.4 Servici os Financi eros, Bancar ios y Comer ciales o			
				5.1.3.5 Servici os de Instala ción, Repara ción, Manten			

				imiento y Conser vación o 5.1.3.6 Servici os de Comun icación Social y Publici dad o 5.1.3.7 Servici os de Traslad o y Viático s o 5.1.3.8 Servici os Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servici os Generales			
	B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA						
1	Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuent e	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

				s o 5.1.2.2 Aliment os y Utensili os o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.3 Materia s Primas y Materia les de Produc ción y Comer cializac ión o			
				5.1.2.4 Materia les y Artícu los de Constru cción y de Repara ción o			
				5.1.2.6 Combu stibles Lubrica ntes y Aditivo s o			
				5.1.2.7 Vestua			

				rio, Blanco s, Prenda s de Protec ción y Artícu los Deporti vos o			
				5.1.2.8 Materia les y Sumini stros para Seguri dad o			
				5.1.2.9 Herrami entas Refacci ones y Acceso rios Menor es o			
				5.1.3.1 Servici os Básico s o			
				5.1.3.2 Servici os de Arrend a- miento o			
				5.1.3.3 Servici os Profesi onales Científi cos y Técnic			

				os y Otros Servici os o			
				5.1.3.4 Servici os Financi eros, Bancar ios y Comer ciales o			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.5 Servici os de Instala ción, Repara ción, Manten imiento y Conser vación o			
				5.1.3.6 Servici os de Comun icación Social y Publici dad o			
				5.1.3.7 Servici os de Traslado y			

				Viáticos			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios		
					5.1.2.3		

					Materia s Primas y Material es de Producc ión y Comerci alizació n o		
					5.1.2.4 Material es y Artículo s de Constru cción y de Repara ción o		
					5.1.2.6 Combus tibles Lubrica ntes y Aditivos o		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.7 Vestuari o, Blancos , Prendas de Protecci ón y		

					Artículos Deportivos		
					5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad		
					5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
					5.1.3.1 Servicios Básicos		
					5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento		
					5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
					5.1.3.4 Servicios Financ		

					eros, Bancari os y Comerci ales o		
					5.1.3.5 Servicio s de Instalaci ón, Repara ción, Manteni miento y Conserv ación o		
					5.1.3.6 Servicio s de Comuni cación Social y Publicid ad o		
					5.1.3.7 Servicio s de Traslad o y Viáticos o		
					5.1.3.8 Servicio s Oficiales o		
					5.1.3.9 Otros Servicio s General es		

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMEN	PERIODI	REGISTRO
-----	----------	---------	---------	----------

		TO FUENTE	CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	1.1.3.1 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o			
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o			
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o			
				5.1.2.6 Combustibles			

				Lubrica ntes y Aditivo s o			
				5.1.2.7 Vestua rio, Blanco s, Pren das de Protec ción y Artícu los Deporti vos o			
				5.1.2.8 Materia les y Sumini stros para Seguri dad o			
				5.1.2.9 Herrami entas Refacci ones y Acceso rios Menor es o			
				5.1.3.1 Servici os Básico s o			
				5.1.3.2 Servici os de Arrend a- miento o			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

				o			
				5.1.3.7 Servici os de Traslad o y Viático s o			
	NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.			5.1.3.8 Servici os Oficiales o			
				5.1.3.9 Otros Servici os Genera les			

VII.2.5 JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

No.	CONCEPTO	DOCUME	PERIODI	REGISTRO
-----	----------	--------	---------	----------

*Manual de Contabilidad Gubernamental
Orquesta Filarmónica de Acapulco
Como Establecimiento Público de Bienestar Social*

		NTO FUENTE	CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de las cuentas de ingresos	Póliza de diario	Anual	4.1.7.3 Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		
2	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Economicas 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, emisión		

					<p>de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.4 Materiales y artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamientos 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					Financiero s, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación , Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
--	--	--	--	--	--	--	--

VIII.1.2. CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.	Anual	6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro/ (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario		3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro/ (Desahorro)	6.3 Desahorro de la gestión		

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores -	Póliza de diario	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
							8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
							9.1 Superávit Financiero
							9.3 Adeudos

							de Ejercicios Fiscales Anteriores
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
						9.2 Déficit Financiero	9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
12	Cierre del Ejercicio con Superávit	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
						9.1 Superávit Financiero	
13	Cierre del Ejercicio con Déficit	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
							9.2 Déficit Financiero

Estados Financieros

Estructura:

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed Art. 53	Edo Art. 53	Mpio Art. 55
Información Contable (46, fracción I)				
a) Estado de Actividades	DOF27dic 17	X	X	X
b) Estado de Situación Financiera	DOF 06 oct 14	X	X	X
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	DOF27dic 17	X	X	X
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	DOF 06 oct 14	X	X	X
e) Estado de Flujos de Efectivo	DOF 06 oct 14	X	X	X
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	DOF 06 oct 14	X	X	--
g) Notas de Desglose /Memoria/ Gestión Administrativa	DOF 06 oct 14	X	X	X
h) Estado Analítico del Activo	DOF 06 oct 14	X	X	X
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	DOF 06 oct 14	X	X	--
Información Presupuestal (46, fracción II)				
a) EAI (CE/CFF/CRI)	DOF 22 dic 14	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	DOF30 sep 15	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	DOF 06 oct 14	X	X	--
d) Intereses de la Deuda	DOF 06 oct 14	X	X	--
e) Flujo de Fondos		X	X	--
Información programática (46, fracción III)				
a) Gasto por Categoría Programática	DOF 06 oct 14	X	X	--
b) Programas y Proyectos de Inversión		X	X	--
c) Indicadores de Resultados		X	X	--
Información complementaria para generar las cuentas nacionales		X	--	--
Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal		X	X	--
a) Ingresos presupuestarios;				
b) Gastos presupuestarios;				
c) Postura Fiscal;				
d) Deuda pública,				
Inf. contable, presupuestaria y programática por dependencia y entidad		X	X	--

Manual CONAC	General	SSG	SSB
Acuerdos CONAC	DOF 06 oct 14 DOF 22 dic 14 DOF 30 sep 15 DOF 27 dic 17	DOF 08 ago 13 DOF 22 dic 14	DOF 08 ago 13 DOF 22 dic 14

Manual CONAC	General	SSG	SSB
Información Contable (46, fracción I)			
a) Estado de Actividades	X	X	--
b) Estado de Situación Financiera	X	X	--
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	X	--	--
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	X	--	--
e) Estado de Flujos de Efectivo	X	--	--
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	X	--	--
g) Notas de Desglose /Memoria/ Gestión Administrativa	X	--	--
h) Estado Analítico del Activo	X	--	--
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X	--	--
Información Presupuestal (46, fracción II)			
a) EAI (CE/CFF/CRI)	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	X	--	--
d) Intereses de la Deuda	X	--	--
e) Flujo de Fondos	X	--	--
Información programática (46, fracción III)			
a) Gasto por Categoría Programática	X	--	--
b) Programas y Proyectos de Inversión	X	--	--
c) Indicadores de Resultados	X	--	--

Formatos y contenido

Información Contable

Estado de Actividades

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizados, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio

El Estado de Resultados y de Actividades, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas.

Estado de Resultados

Las entidades paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinando la utilidad o pérdida neta en un ejercicio.

Estado de Actividades

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

Estado de Situación Financiera

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de cambios en la situación financiera (Estado de Flujos de Efectivo)

Representa la información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público durante el ejercicio.

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

Estado de Flujos de Efectivo

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Informes sobre pasivos contingentes;

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

Notas a los estados financieros; (Desglose, memoria y gestión admva.)

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas

Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos

Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Efectivo y Equivalentes

ESF01.- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ESF02.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

ESF03.- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

ESF04.- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

ESF05. - De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

ESF06. - De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

ESF07.- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF08.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ESF09. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

ESF10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

ESF11.- De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ESF12.- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

ESF13.- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

ESF14.- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

EVHP01.- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

EVHP02.- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

EA01.- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y

asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

EA02.- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

EA03.- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

EFE01.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFE02.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE03.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Conciliación Presupuesto Contabilidad

CPCI.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables: Ingresos contables son los Ingresos presupuestarios, más Ingresos contables no presupuestarios, y menos Ingresos presupuestarios no contables

CPCE.- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables: Gastos contables son los Egresos presupuestarios, menos Egresos presupuestarios no contables, más Gastos contables no presupuestarios.

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables: Valores, Emisión de obligaciones, Avales y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias: Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

-Administrativa

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

-Económica

Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

-Objeto de gasto

Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

-Funcional-programática

Funcional.- Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

Endeudamiento

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas

y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Flujo de fondos que resuma todas las operaciones

Información Programática

Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Clasificación Programática.- Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

Información Adicional

Dentro del texto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera se encuentra la generación de informes o reportes que se consideran como información adicional para la Cuenta Pública.

Contabilidad Gubernamental

Relación de Bienes

LGCG, Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Cuentas Bancarias

LGCG, Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

...

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

...

Ejercicio y Destino

LGCG, Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

Indicadores de Postura Fiscal

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Esquemas Bursátiles

LGCG, Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos

Disciplina Financiera

Acciones

LDF, Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

...

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el

Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

...

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

...

Nuevo Gasto

LDF, Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

Informe de Cuentas por Pagar

LDF, Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

...

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

Contratación de Obligaciones

LDF, Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Obligaciones a Corto Plazo

LDF, Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia

el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

Cumplimiento de convenios

LDF, Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

...

Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.

Formatos LDF

1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
 4. Balance Presupuestario – LDF
 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
 8. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF
- Guía de Cumplimiento LDFEFM

Transparencia:

Publicación General

Cierta información financiera que genera el ente público se considera de oficio, por lo que es necesario verificar lo establecido en la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Artículo 1

Transparencia

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley. Artículo 4

Datos abiertos:

Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características (artículo 3):

- a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

Obligaciones Comunes

Entre otra información, el Artículo 70, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;
- XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto

de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Publicación de la armonización

Periodo de publicación

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público. Artículo 58.

Permanencia Disponible

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales. Artículo 58.

Coordinación Institucional

Los Consejos de Armonización Contable Estatales (CACE's), o en su defecto las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno. Artículo 57.

Enlace Electrónico Institucional

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público. Artículo 57.

Ligas Institucionales

El Enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo de Armonización Contable Estatal y a la Transparencia y Acceso a la Información local. Artículo 57.

Responsables

El Enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.

Nomenclatura

Por cada información publicada, guardara un código del archivo publicado con:

- Nombre del informe
- Entidad federativa
- Siglas del Ente
- Trimestre (01, 02, 03 y 04; para la anual se le pondrá 00)
- Ejercicio

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
	Iniciativas y Proyectos				

*Manual de Contabilidad Gubernamental
Orquesta Filarmónica de Acapulco
Como Establecimiento Público de Bienestar Social*

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
1	Iniciativa de Ingresos	II_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 63 LGCG	Si
2	Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	IAII_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 61 LGCG	Si
3	Proyecto de Presupuesto de Egresos	PPE_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 63 LGCG	Si
4	Información Adicional al Proyecto de Presupuesto de Egresos	IAPPE_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 61 LGCG	Si
	LI y PE				
5	Presupuesto Ciudadano	PC_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 62 LGCG	Si
6	Ley de Ingresos	LI_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 65 LGCG	Si
7	Presupuesto de Egresos	PE_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 65 LGCG	Si
8	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Ingreso	DAI_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 65 LGCG	Si
9	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Egreso	DAE_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 65 LGCG	Si
10	Calendario de Ingresos	CI_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 66 LGCG	Si
11	Calendario de Egresos	CE_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 66 LGCG	Si
	Información Contable				
12	Estado de Actividades	EA_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
13	Estado de Situación Financiera	ESF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
14	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
15	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
16	Estado de Flujos de Efectivo	EFE__GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
17	Estado Analítico del Activo	EAA_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58	Si

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
				LGCG	
18	Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos	EADOP_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
19	Informe de Pasivos Contingentes	IPC_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
20	Notas de Desglose	ND_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
21	Notas de Memoria	NM_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
22	Notas de Gestión Administrativa	NG_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
	Información Presupuestal				
23	Estado Analítico del Ingreso, (Económica)	EAIE_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
24	Estado Analítico del Ingreso, (Fuente)	EAIF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
25	Estado Analítico del Ingreso, (Concepto)	EAIC_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
26	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Administrativa)	EAEPEA_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
27	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Económica)	EAEPEE_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
28	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Por Objeto)	EAEPEO_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
29	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Funcional)	EAEPEF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
30	Endeudamiento Neto	EN_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
31	Intereses de la Deuda	ID_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
32	Flujo de Fondos (Postura Fiscal)	FF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58	Si

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
				LGCG	
	Información Programática				
33	Gasto por Categoría Programática	GCP_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
34	Programas y proyectos de inversión	PPI_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
35	Indicadores de resultados	IR_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
	Inventarios				
36	Relación de Bienes Muebles	RBM_GUE_OFA_01_17	Sem	Art. 23 y 27 LGCG	Si
37	Relación de Bienes Inmuebles	RBI_GUE_OFA_01_17	Sem	Art. 23 y 27 LGCG	Si
	Ejercicio Presupuestario				
38	Ayudas y Subsidios	AS_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 67 LGCG	No
39	Programas con Recursos Federales	PRF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 68 LGCG	No
40	Cuentas Bancarias Productivas Federales	CBPF_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 69 LGCG	No
41	Aportación Federal para Educación	AFE_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 73 LGCG	No
42	Aportación Federal para Salud	AFS_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 74 LGCG	No
43	Aportación Infraestructura Social	AIS_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 75 LGCG	No
44	Aportación Fortalecimiento Municipios	AFM_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 76 LGCG	No
45	Aportación Federal para Seguridad Pública	AFSP_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 77 LGCG	No
46	Obligaciones con Fondos Federales	ORF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 78 LGCG	No
47	Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	EDGF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 81 LGCG	No
48	Evaluación de Recursos Federales	ERF_GUE_OFA_01_17	Trim	Art. 79	No

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
				LGCG	
	Cuenta Pública				
49	Cuenta Publica Central	CPC_GUE_OFA_01_17	Anual	Art 53 y 55 LGCG	Si
	Disciplina Financiera				
50	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	F1_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
51	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	F2_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 25 y 31 LDF	Si
52	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	F3_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 25 y 27 LDF	Si
53	Balance Presupuestario – LDF	F4_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 6 y 19 LDF	Si
54	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	F5_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
55	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	F6A_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
56	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	F6B_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
57	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	F6C_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
58	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	F6D_GUE_OFA_01_17	Trimestral	Art. 59 LDF	Si
59	Proyecciones de Ingresos – LDF	F7A_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
60	Proyecciones de Egresos – LDF	F7B_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
61	Resultados de Ingresos – LDF	F7C_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
62	Resultados de Egresos – LDF	F7D_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
63	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	F8_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
64	Guía de Cumplimiento LDFEFM	GUIA_GUE_OFA_00_17	Anual	Art. 59 LDF	Si

Anexos

Guías Contabilizadoras

Guía Contabilizadora							
Proceso :	I01 Ingresos						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
I01-1	Solicitud de ministración	Recibo / Oficio	Mensual	11220-000001 Cuentas por Cobrar	42210-914151Trasferencias para Servicios Personales	Por Ejecutar	Devengado
I01-2	Depósito de la ministración	Depósito	Cuando ocurra	11120-000101 BANCO X	11220-000001 Cuentas por Cobrar	Devengado	Recaudado
I01-3	Corte de Caja	Recibo / Oficio	Diario	11240-000001 Ingresos por Recuperar	41730-710101Ingresos Propios	Por Ejecutar	Devengado
				11110-000001Caja Ventanilla	11240-000001 Ingresos por Recuperar	Devengado	Recaudado
I01-4	Depósito de la Recaudación	Depósito	Cuando ocurra	11120-000101 BANCO X	11110-000001Caja Ventanilla		

Guía Contabilizadora

Proceso : P01 Pago de materiales y suministros							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
P01-1	Solicitud del anticipo a proveedores de suministros	Factura	Cuando ocurra	11310-000001 AntProv Prest Serv C P	21120-000001 Proveedores por pagar CP		
P01-2	Depósito del anticipo a proveedores de suministros	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	21120-000001 Proveedores por pagar CP	11120-000101 BANCO X		
P01-3	Provisión por la recepción de suministros	Factura	Cuando ocurra	51210-002111 Materiales y útiles de oficina	11310-000001 AntProv Prest Serv C P	Devengado / Ejercido	Comprometido
					21120-000001 Proveedores por pagar CP		
P01-4	Depósito por la recepción de bienes	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	21120-000001 Proveedores por pagar CP	11120-000101 BANCO X	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora

Proceso : P02 Pago de bienes muebles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
P02-1	Solicitud del anticipo a proveedores de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	11320-000001 AntProv Ad Bienes Muebles e Inm C P	21120-000001 Proveedores por pagar CP		
P02-2	Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	21120-000001 Proveedores por pagar CP	11120-000101 BANCO X		
P02-3	Provisión por la recepción de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	12413-005151 Eq. Computo	11320-000001 AntProv Ad Bienes Muebles e	Devengado / Ejercido	Comprometido

Guía Contabilizadora

Guía Contabilizadora							
Proceso :	P02 Pago de bienes muebles						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
					Inm C P		
					21120-000001 Proveedores por pagar CP		
P02-4	Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles	Cheque / Transferencia	Cuando ocurra	21120-000001 Proveedores por pagar CP	11120-000101 BANCO X	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora

Guía Contabilizadora							
Proceso :	AF1 Depreciación						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
AF1-1	Registro de la depreciación	Cédula de depreciación	Anual	55150-005151 Eq. Computo	12630-005151 Eq. Computo		

AF2 Baja de Activo Fijo

Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro				
			Contable		Presupuestal		
			Cargo	Abono	Cargo	Abono	
Registro de la baja a valor en libros	Cédula de baja	Cuando ocurra	55180-005151 Baja AF				
			12630-005151 Eq. Computo				
				12413-005151 Eq. Computo			
Recuperación de la aseguradora	Depósito	Cuando ocurra	11120-000101 BANCO X	41610-610101 Otros Ingresos			
Baja del activo por responsabilidad	Entrega bien	Cuando ocurra	11230-000001 Funcionarios y empleados	41610-610101 Otros Ingresos			

AF2 Baja de Activo Fijo						
Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
			Contable		Presupuestal	
			Cargo	Abono	Cargo	Abono
Recuperación en efectivo por responsabilidad	Depósito	Cuando ocurra	11120-000101 BANCO X	11230-000001 Funcionarios y empleados		
Reposición de activo por responsabilidad	Entrega bien	Cuando ocurra	12413-005151 Eq. Computo	112300001 Funcionarios y empleados		

Instructivos de Cuentas:

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	11	ACTIVO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	111	Efectivo y Equivalentes	COG	-
Cuenta	1112	Bancos/Tesorería	CBM/I	-
Código	Nombre			
11120-000101	BANCO X			
No.	Cargo		No.	Abono
I01-2	Depósito de la ministración		P01-2	Depósito del anticipo a proveedores de servicios
I01-4	Depósito de la Recaudación		P01-4	Depósito por la recepción de bienes
AF2-3	Recuperación de la aseguradora		P02-2	Depósito del anticipo a proveedores de bienes muebles
AF2-4	Recuperación en efectivo por responsabilidad		P02-4	Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles
Su saldo representa				
Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.				
Observaciones				

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	1	ACTIVO	Naturaleza	Deudora
Grupo	12	ACTIVO NO CIRCULANTE	CRI	-
Rubro	124	Bienes Muebles	COG	5151
Cuenta	1241	Mobiliario y Equipo de Administración	CBM/I	5151
Código	Nombre			
12413-005151	Eq. Computo			
No.	Cargo		No.	Abono
P02-3	Provisión por la recepción de bienes muebles		AF2-1	Registro de la baja a valor en libros
AF2-6	Reposición de activo por responsabilidad			

Su saldo representa
Representa el monto de toda clase equipo de computo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto.
Observaciones
Control por bien

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Naturaleza	Acreedora
Grupo	41	Ingresos de Gestión	CRI	710101-
Rubro	417	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	COG	-
Cuenta	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	CBM/I	-
Código	Nombre			
41730-710101	Ingresos Propios			
No.	Cargo		No.	Abono
			101	Solicitud de ministración
Su saldo representa				
Importe de los ingresos que recibe el ente público contenidos en el Pronóstico de Ingresos Autorizado.				
Observaciones				
Control presupuestal				

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Naturaleza	Acreedora
Grupo	42	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	CRI	914151-
Rubro	422	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	COG	-
Cuenta	4221	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	CBM/I	-
Código	Nombre			
42210-914151	Transferencias para Servicios Personales			
No.	Cargo		No.	Abono
			101	Corte de Caja
Su saldo representa				
Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos corrientes inherentes a sus atribuciones.				
Observaciones				

Control presupuestal

Instructivo de manejo de cuentas				
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Naturaleza	Deudora
Grupo	51	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
Rubro	512	Materiales y Suministros	COG	2111
Cuenta	5121	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	CBM/I	-
Código	Nombre			
512102111	Materiales y útiles de oficina			
No.	Cargo		No.	Abono
P01-3	Provisión por la recepción de suministros			
Su saldo representa				
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos.				
Observaciones				
Control presupuestal				

Información Contable
Estado de Actividades

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
(9)				
Firmas				
(10)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Actividades
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	

(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Periodo Actual:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(7)	Periodo Anterior:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(8)	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
(9)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Situación Financiera

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
(9)				
Firmas				
(10)				

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Situación Financiera
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Periodo Actual:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(7)	Periodo Anterior:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(8)	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
(9)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Encabezado						
(1)						
(2)						
(3)						
PC	Nombre	Contribuido	Generado Ant.	Generado Actual	Actualización	Total
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
(11) Firmas (12)						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Variación en la Hacienda Pública
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de género (patrimonio o hacienda pública), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de género (patrimonio o hacienda pública), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Contribuido:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(7)	Generado de Ejercicios Ant.:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(8)	Generado del Ejercicio:	Importe acumulado al periodo
(9)	Actualización:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación y el del periodo
(10)	Total:	Suma de las columnas
	Firmas	
(11)	NGA:	Nota de Gestión Administrativa 17
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Encabezado	
(1)	
(2)	
(3)	

Índice	Nombre	Origen	Aplicación
(4)	(5)	(6)	(7)
(8) Firmas (9)			

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Cambios en la Situación Financiera
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (activo, pasivo y patrimonio), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Origen:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación del flujo de origen.
(7)	Aplicación:	Importe del ejercicio anterior de presentación del flujo de aplicación.
	Firmas	
(8)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(9)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado de Flujos de Efectivo

Encabezado				
(1)				
(2)				
(3)				
Índice	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Nota
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
(9) Firmas (10)				

	Encabezado	
--	------------	--

(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Flujos de Efectivo
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas. Se clasifican por orígenes y aplicaciones de operación, inversión y financiamiento respectivamente.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de los géneros (ingresos y gastos), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Periodo Actual:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación (Flujo) para origen y aplicación Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final) para efectivo
(7)	Periodo Anterior:	Importe del ejercicio anterior de presentación (Flujo Anterior) para origen y aplicación Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior) para efectivo
(8)	Nota:	Nota de desglose correspondiente
	Firmas	
(9)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(10)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Informes sobre Pasivos Contingentes

Encabezado	
(1)	(2)
(3)	(3)
Nombre	Descripción
(4)	(5)
(6) Firmas	
(7)	

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Informes sobre Pasivos Contingentes
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Nombre:	Nombre breve del pasivo contingente
(5)	Descripción:	Aclaración del tipo y concepto del pasivo contingente
	Firmas	

(6)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(7)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico del Activo

Encabezado						
(1)						
(2)						
(3)						
Índice	Nombre	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	Variación
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
(11) Firmas (12)						

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Activo
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de género (activo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de género (activo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Saldo Inicial:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(7)	Cargo:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación correspondiente a anotaciones en el Debe
(8)	Abono:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación correspondiente a anotaciones en el Haber
(9)	Saldo Final:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
(10)	Variación:	Importe del ejercicio a la fecha de presentación (Saldo Final menos Saldo Inicial)
	Firmas	
(11)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Encabezado					
(1)					
(2)					
(3)					
Índice	Nombre	Moneda	Institución	Saldo Inicial	Saldo Final
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
(10) Firmas (11)					

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	PC:	Cada una de los códigos de género (pasivo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas.
(5)	Nombre:	Cada una de los nombres de género (pasivo), grupos, rubro y cuentas del plan de cuentas
(6)	Moneda:	Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
(7)	Institución:	Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
(8)	Saldo Inicial:	Importe acumulado al ejercicio anterior de presentación (Saldo Final Anterior)
(9)	Saldo Final:	Importe acumulado a la fecha de presentación (Saldo Final)
	Firmas	
(10)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(11)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Notas al Estado de Situación Financiera

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)					NOTA: ESF-01
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	

1115 FONDOS C/AFECCIÓN ESPECIFICA				NOTA: ESF-01
--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO
---------------	---------------	--------------	-------------

1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO					NOTA: ESF-01
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL
---------------	---------------	--------------	-------------	--------------------------

1211 INVERSIONES A LARGO PLAZO					NOTA: ESF-01
---------------------------------------	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL
---------------	---------------	--------------	-------------	--------------------------

1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-02
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	2012	2011
---------------	---------------	--------------	-------------	-------------

1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-02
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	2012	2011
---------------	---------------	--------------	-------------	-------------

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-03
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS
---------------	---------------	----------------	------------------	-----------------------	----------------

1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-03
---	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS
---------------	---------------	----------------	------------------	-----------------------	----------------

1140 INVENTARIOS					NOTA: ESF-05
-------------------------	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO
---------------	---------------	--------------	---------------

1150 ALMACENES					NOTA: ESF-05
-----------------------	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO
---------------	---------------	--------------	---------------

1213 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS					NOTA: ESF-06
---	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	CARACTERÍSTI CAS
---------------	---------------	--------------	-------------	-----------------------------

1214 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL					NOTA: ESF-07
---	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	EMPRESA/OPD ES
---------------	---------------	--------------	-------------	---------------------------

1230 BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					NOTA: ESF-08
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO

1240 BIENES MUEBLES					NOTA: ESF-08
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO

1260 DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA DE BIENES					NOTA: ESF-08
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO

1250 ACTIVOS INTANGIBLES					NOTA: ESF-09
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO

1265 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES					NOTA: ESF-09
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO

1270 ACTIVOS DIFERIDOS					NOTA: ESF-09
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO

1280 ESTIMACIONES Y DETERIOROS					NOTA: ESF-10
TEXTO LIBRE					

1290 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES					NOTA: ESF-11
CUENTA	NOMBRE	MONTO	CARACTE RÍSTICAS		

2110 Y 2120 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR					NOTA: ESF-12
CUENTA	NOMBRE	MONTO	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS

2159 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO					NOTA: ESF-13
CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERISTI CAS	

2160 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN A CP					NOTA: ESF-13
--	--	--	--	--	-----------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERISTI CAS
--------	--------	-------	----------------	---------------------

2240 PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO				NOTA: ESF-13
---	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERISTI CAS
--------	--------	-------	----------------	---------------------

2199 OTROS PASIVOS CIRCULANTES				NOTA: ESF-14
---------------------------------------	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURAL EZA	CARACTERISTI CAS
--------	--------	-------	----------------	---------------------

Notas al Estado de Actividades

4100 Y 4200 INGRESOS				NOTA: EA-01
-----------------------------	--	--	--	------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	CARACTERÍSTICAS
--------	--------	-------	-----------------

4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				NOTA: EA-02
---	--	--	--	------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	CARACTERI STICAS
--------	--------	-------	------------	---------------------

5000 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				NOTA: EA-03
-------------------------------------	--	--	--	------------------------

CUENTA	NOMBRE	MONTO	% GASTO	EXPLICACIÓ N
--------	--------	-------	---------	-----------------

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

3100 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO						NOTA: VHP-01
---	--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFICA CIÓN	TIPO	NATURAL EZA
--------	--------	------------------	----------------	------------------	------	----------------

3200 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO						NOTA: VHP-02
--	--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFICA CIÓN	NATUR ALEZA
--------	--------	------------------	----------------	------------------	----------------

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1110 FLUJO DE EFECTIVO					NOTA: EFE-01
-------------------------------	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
--------	--------	------------------	----------------	-------

1210, 1230, 1240 Y 1250 INVERSIONES, ADQ. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					NOTA: EFE-02
--	--	--	--	--	-------------------------

CUENTA	NOMBRE	FLUJO	% SUB
--------	--------	-------	-------

Conciliación			NOTA: EFE-03
CUENTA	NOMBRE	ACTUAL	ANTERIOR

Notas de Memoria

CUENTA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
A) Contables:					
B) Presupuestales:					
	TOTAL				

Conciliación Presupuesto-Contabilidad

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda pública	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Encabezado (1) (2) (3)							
Índice	Concepto	Estimado	Amp/(Red)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia Excedente
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Firmas (12)							

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico de Ingresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Clasificador:	Cada una de los códigos del CRI, CE o CFF
(5)	Concepto:	Cada una de los nombres del CRI, CE o CFF
(6)	Estimado	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio
(7)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de ingresos
(8)	Modificado:	Importe del pronóstico de ingresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(9)	Devengado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del devengado presupuestal de ingresos
(10)	Recaudado:	Importe acumulado a la fecha de presentación del recaudado presupuestal de ingresos
(11)	Diferencia:	Importe que excede el recaudado al estimado
	Firmas	
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Encabezado (1) (2) (3)	
---------------------------------	--

Índice	Concepto	Aprobado	Amp/(Red)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Firmas (12)							

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Clasificador	Cada una de los códigos de los clasificadores del gasto
(5)	Concepto:	Cada una de los nombres de capítulos, conceptos, y partidas genéricas y específicas del COG
(6)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7)	Amp/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(8)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(9)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(10)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(11)	Subejercicio:	Modificado menos Comprometido
	Firmas	
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Información Programática

Gasto por Categoría Programática

Encabezado
(1)
(2)
(3)

Índice	Concepto	Aprobado	Ampl/ (Red)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Firmas (12)							

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Estado de Actividades
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Clasificador	Cada una de los códigos de los clasificadores del gasto
(5)	Concepto:	Cada una de los nombres de capítulos, conceptos, y partidas genéricas y específicas del COG
(6)	Aprobado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio
(7)	Ampl/Red:	Importe de las modificaciones de egresos
(8)	Modificado:	Importe del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio y sus respectivas adecuaciones
(9)	Devengado	Importe acumulado a la fecha de presentación de devengados
(10)	Pagado	Importe acumulado a la fecha de presentación de pagados
(11)	Subejercicio:	Modificado menos Comprometido
	Firmas	
(12)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Programas y Proyectos de Inversión

Encabezado (1) (2) (3)	
Nombre	Descripción
(4)	(5)

(6) Firmas (7)	

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Programas y Proyectos de Inversión
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Nombre:	Nombre del proyecto de inversión
(5)	Descripción:	Aclaración del proyecto de inversión
	Firmas	
(6)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa
(7)	Firmas:	Servidores públicos facultados

Indicadores de Resultados

Encabezado	
(1) (2) (3)	
Indicador	Avance
(4)	(5)
(6) Firmas (7)	

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Indicadores de Resultados
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Indicador:	Indicadores de la MIR
(5)	Avance:	Avance de Metas
	Firmas	
(6)	Nota 17:	Nota de gestión administrativa

(7)	Firmas:	Servidores públicos facultados
------------	---------	--------------------------------

Información Adicional

Relación de Bienes

Encabezado (1) (2) (3)		
Código	Descripción	Valor en Libros
(4)	(5)	(6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Relación de Bienes Muebles o Inmuebles
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Código:	CBM o CBI
(5)	Descripción:	Descripción del bien
(6)	Valor en Libros:	Valor de Adquisición menos Depreciación Acumulada
	Firmas	

Relación de Cuentas Bancarias

Encabezado (1) (2) (3)		
Programa	Institución	Número
(4)	(5)	(6)

	Encabezado	
(1)	Ente Público:	Nombre del Ente Público
(2)	Informe:	Relación de Cuentas Bancarias
(3)	Periodo:	Fecha de presentación
	Cuerpo	
(4)	Programa:	Fondo, Programa o Convenio
(5)	Institución:	Institución Bancaria
(6)	Número:	Número de Cuenta
	Firmas	